

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 5. Córdoba

Resolución Altas en Régimen Especial Agrario C. Ajena a los afiliados citados. Driss El Boustani y otros

p. 5305

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba

Notificación de reclamaciones por descubiertos de cuotas a las personas que se mencionan

p. 5319

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Córdoba

Edicto sobre Notificación a Deudores de la seguridad social a Jesús Sánchez Jurado y otros

p. 5321

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba

Resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de las personas que se relacionan

p. 5327

Notificación Denegación pago único a Juan Carlos Chueco Gómez

p. 5327

Notificación resolución cobro indebido, Jesús Rojano Aguilera

p. 5328

Notificación archivo solicitud de pago único a Adoración Arjona

p. 5328

Notificación aceptación del desistimiento por la solicitud de pago único a Antonio Migallón Sánchez

p. 5328

Notificación resolución sobre fraccionamiento de reintegro de prestaciones de beneficiario en alta a Alfredo González Gabarre

p. 5328

Notificación resolución archivo de prestaciones por desempleo a Sandra Alonso Crespo

p. 5328

Requerimiento de documentación a Ana Mª Núñez

p. 5329

Notificación requerimiento documentación a empresa Micromem Import-Export S.L.

p. 5329

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba

Aprobación proyecto expte. núm. AT-3/10 solicitada por Electricidad Maferga SL

p. 5329

Aprobación proyecto expte. núm. AT-2/10 solicitada por Electricidad Maferga SL

p. 5330

Información pública autorización administrativa de instalación eléctrica, expt. AT 493/74

p. 5332

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de Dominio Público Hidráulico. Sevilla

Información Pública petición concesión de aprovechamiento de aguas públicas, Manuel Ruiz Molina

p. 5332

Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación expediente sancionador a Rafael García Orozco y Trans Ola, SL

p. 5332

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba. Delegación de Hacienda y Recursos Humanos

Aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Créditos

p. 5333

Diputación de Córdoba. Servicio de Recursos Humanos

Convocatoria para cubrir interinamente una plaza de Oficial de Artes Gráficas, especialidad Maquetación y Diseño

p. 5333

Ayuntamiento de Córdoba. Departamento de Selección y Formación

Provisión puesto de Director/a Junta Municipal de Distrito

p. 5335

Ayuntamiento de El Carpio

Adjudicación definitiva de las obras de Cimentación + Estructuras de complejo socio-sanitario

p. 5335

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio de contratación de las obras de peatonalización del centro histórico

p. 5336

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2010

p. 5336

Ayuntamiento de Obejo

Notificación declaración estado de ruina inminente del inmueble sito en calle Castillo, número 30

p. 5336

Ayuntamiento de Palma del Río. Negociado de Urbanismo A.J.

Admitiendo a trámite el Proyecto de Planta de Generación Eléctrica Solar Térmica

p. 5337

Ayuntamiento de Santaella

Lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Auxiliar Administrativo, promoción interna

p. 5338

Lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Jefe de Obras y Servicios

p. 5338

Ayuntamiento de Villa del Río

Aprobación definitiva de Presupuesto General 2010

p. 5338

Enajenación de parcelas en el Sector UI-3 de ampliación de polígono de "La Vega"

p. 5340

Ayuntamiento de Córdoba. Departamento de Cooperación

Aprobación de las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones

p. 5340

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Procedimiento ejecución títulos judiciales 136/2009 a instancia de Manuel Rubio Colmenero

p. 5340

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento ejecución 179/2009 a instancia de María del Carmen González Ortiz y otra

p. 5341

Procedimiento ejecución 227/2009 a instancia de José Contreras Cesilla

p. 5341

Procedimiento ejecución títulos judiciales 74/2010 a instancia de Manuel Pineda Criado

p. 5342

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único. Priego de Córdoba

Procedimiento Expediente dominio reanudación tracto sucesivo 45/2009 a instancia de Manuel Molina Ordóñez y otros

p. 5342

VII. OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo. Área de Planeamiento y Gestión. Lucena**

Aprobación Innovación Plan General de Ordenación Urbana

p. 5343

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Diputación de Córdoba

Lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión de 3 plazas de administrativo

p. 5343

Instituto Municipal de Deportes. Córdoba

Bases reguladoras de Subvenciones programa "Actividades Acuáticas 2010"

p. 5345

Subvenciones concedidas "Programa Ayuda a los Costes de Seguros Médicos"

p. 5345

Gerencia Municipal de Urbanismo. Oficina de Disciplina de Obras. Córdoba

Iniciación expediente por realizar obras sin licencia en los lugares y por las personas que se relacionan

p. 5345

Iniciación de expedientes por realizar obras sin licencia

p. 5346

Comunidad de Regantes Zona Regable Maruanas Charco-Riañez. El Carpio (Córdoba)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 27 mayo 2010.

p. 5346

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Francisco Candil Bergillos. Aguilar de la Frontera (Córdoba)**

Procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria expediente 1/2010

p. 5347

Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 4 del P.G.O.U. Cabra (Córdoba)

Información Pública Proyecto de Reparcelación de la U-E.4

p. 5347

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 5
Córdoba

Núm. 4.734/2010

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración nº 5 se ha resuelto formalizar altas en el Régimen Especial Agrario respecto de los trabajadores por cuenta ajena que figuran en la relación que se adjunta (Anexo I) y con las fechas que asimismo se indican.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS

Que queda acreditado, de acuerdo con los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, que los trabajadores que figuran en la siguiente relación reúnen los requisitos que la

Ley exige para formalizar su alta como trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Decreto 2123/1971, de 23/04/71 (B.O.E. De 21-09-71), sobre el campo de aplicación del Régimen Especial Agrario.

Artículos 35 y 45 del Real Decreto 459/2002, de 24 de mayo, por los que se modifica el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. Del 27/2).

Artículos 3 y 4 del citado Real Decreto 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas y bajas de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Tramitar las altas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena que en la relación adjunta se indican, con las fechas que igualmente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 21 de abril de 2010.-El Jefe de Área de Inscripción/Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

ANEXO 1

NAF	AFILIADO	FECHA DE ALTA
021012394725	DRISS EL BOUSTANI ---	06/10/2009
021013408575	ABDERRAHMAN ZAHRAOUI ---	08/10/2009
021017306359	LENUTA RODICA PUICA ---	01/12/2009
021018067508	ELENA LILIANA MIREA ---	27/12/2009
021018266558	EMILIA MOLACU ---	17/11/2009
021018338502	GEORGEL LINCAN ---	06/02/2010
021018609189	GICA ROMANCIUC ---	29/10/2009
030094005764	JOSE FRANCISCO GONZALEZ FERNAN	10/11/2009
030100277927	FRANCISCO ARTERO CEREZO	11/01/2010
031008351728	MARIA AMPARO SIMON PEREZ	01/02/2010
041038154455	LAFDIL BEN MOULOUD ---	07/02/2010
041038640768	EL MADANI KOUBIA ---	10/12/2009
041038640768	EL MADANI KOUBIA ---	08/01/2010
060064010772	JUAN CARLOS NIETO MILLAN	02/10/2009
061009469200	ABDELMAJID ETTAYAA ---	19/11/2009
061021529734	FANICA SPIRLEA ---	19/12/2009
070072514924	JUAN PULIDO MEDINA	02/12/2009
131012741418	SARA HEREDIA CORTES	08/01/2010
131015666370	LAURENTIU STERPU ---	03/12/2009
131021158792	CATALIN PARVU ---	22/12/2009
131023112435	NECULAI RUSU ---	04/12/2009
140049646617	FRANCISCO PASTOR GAITAN	15/12/2009
140049746243	ROSARIO GOMEZ GOMEZ	29/12/2009
140053726475	MANUEL RAMIREZ MONTERO	22/01/2010
140055343042	RAFAEL JIMENEZ MUÑOZ	16/11/2009
140055620706	ALFONSO FERNANDEZ CANTARERO	24/11/2009
140056395995	FRANCISCO LOZANO MADUEÑO	17/12/2009
140056477538	FERNANDO OLAYA SANTIAGO	24/11/2009
140056651532	JOSE MUÑOZ MUÑOZ	09/01/2010
140057489671	FRANCISCO PEREZ JURADO	10/12/2009
140057818461	FRANCISCO JOSE JURADO ALIAS	12/12/2009
140059727442	MANUEL MARIN TORRES	01/12/2009
140059793221	RAFAEL RODRIGUEZ ALCAIDE	13/02/2010
140059870114	RAFAEL MUÑOZ HIDALGO	24/11/2009
140060546484	FRANCISCO GARCIA COBO	15/12/2009
140060856480	JOSE VELASCO GAITAN	15/12/2009
140061988148	JOSE MARIA SOLIS GAVILAN	01/12/2009
140062621476	FRANCISCO AVILA RAMIREZ	02/12/2009
140063012510	PEDRO GUTIERREZ CARO	08/01/2010
140063870554	TERESA MARTINEZ CRUZ	13/02/2010
140064384957	JUAN JOSE LARA GONZALEZ	13/11/2009
140064807111	FRANCISCO CASTILLEJO ORTIZ	04/12/2009
140065276246	BARTOLOME ORTIZ ARCOS	14/01/2010
140067523919	JOSE JURADO LUNAR	01/12/2009
140067690738	JUAN RICO CABRERA	17/11/2009
140068038726	HILARIO RUIZ GOMEZ	19/01/2010
140068461987	ANDRES OLAYA PLANTON	10/12/2009
140068957596	FRANCISCO JIMENEZ CANTERO	10/12/2009
140069387935	ANTONIO LIEBANA JURADO	07/12/2009
140069819583	IGNACIO PEREZ CABALLERO	13/11/2009

140070237491	MANUELA ARROYO SALAS	24/11/2009
140071031982	ANTONIO GOMEZ MANOSALVAS	06/02/2010
140071033804	AURELIO MARTOS BOLIVAR	04/12/2009
140071980158	JOSE MARIA REINA RUIZ	06/01/2010
140072000467	MANUEL ROMERO GUERRA	23/11/2009
140072015928	BEGOÑA GUTIERREZ JURADO	12/12/2009
140072212655	ANTONIA FLORES MUÑOZ	03/03/2010
140072649963	ANTONIO JOSE CARRETERO CRIADO	14/12/2009
140072886706	MARIA PILAR LINARES BAREA	23/11/2009
140072893069	JUAN LIEBANA JURADO	07/12/2009
140073334421	ANTONIO ROBLES RUBIO	16/12/2009
140073416768	JUAN AGUILAR MARTINEZ	03/12/2009
140073815579	MANUEL JOAQUIN JARIT LOPEZ	23/11/2009
140074116683	FERNANDO CUBERO RAMOS	15/01/2010
140074428804	JOSE ANTONIO MORAL JIMENEZ	19/11/2009
140074522770	RAFAEL FERNANDEZ CASTILLO	24/11/2009
140075437095	BARTOLOME MENOR LARREA	16/01/2010
140075650091	JUAN CARMELO MENOR LARREA	14/12/2009
140075820247	MARIA CARMEN ROMERO VILCHEZ	13/01/2010
140075914419	ANA JOSEFA LOZANO QUINTERO	26/09/2009
140076236438	CARMELO MUÑOZ BENAVIDES	16/11/2009
140076990614	ANTONIA PINOS LOZANO	04/12/2009
140077033757	ISABEL MOYA RODRIGUEZ	28/12/2009
140077055177	MIGUEL PANTOJA RISQUEZ	09/10/2009
140077223313	FRANCISCO RECIO CALVO	16/12/2009
140077372045	ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA	24/11/2009
140078184118	JOSE LUIS VALERA GARCIA	11/12/2009
141000054408	ROSALIA SERRANO MAJUELOS	10/12/2009
141000125742	DOMINGO AVILA RAMIREZ	10/12/2009
141000365111	MANUEL HEREDIA CORTES	02/12/2009
141001024812	BLAS REDONDO MORENO	05/12/2009
141001218913	JUAN FRANCISCO AMOR GARCIA	07/01/2010
141001589533	ADRIANO MALAGON OLAYA	19/11/2009
141001731090	MARIA SONIA PAVON QUESADA	23/11/2009
141002052406	MARCOS MAYORGA MEDINA	26/10/2009
141003572373	MANUEL MUÑOZ MUÑOZ	11/12/2009
141003932889	ISIDORO FERNANDEZ JIMENEZ	25/11/2009
141004573800	JOSE CORTES MORENO	27/10/2009
141004621589	FRANCISCO CASTILLEJO FERRER	03/12/2009
141004930474	CARLOS MESA GRANDE	10/12/2009
141004944016	JUAN ANTONIO CASTILLO BENITEZ	13/11/2009
141005494892	SERGIO MATURANA VARGAS	20/01/2010
141005592401	ANDRES LEON LOPEZ	20/02/2010
141006190363	ALAIN BAYARRI PEÑEÑORI	10/12/2009
141007345370	CARMEN MARIA ACOSTA PERNIA	24/02/2010
141009623961	MARIA CARMEN RODRIGUEZ MARTINE	17/12/2009
141009643058	JESUS ESTEBAN CANTERO CAÑADILL	09/12/2009
141010758760	MIGUEL ANGEL CABANILLAS FERNAN	26/10/2009
141010763006	ANTONIO MARTINEZ LUQUE	09/12/2009
141010830195	JAVIER TRINIDAD LUQUE	09/12/2009

141011610845	ANTONIO RODRIGUEZ FRANCO	20/12/2009
141012055732	MANUEL PLANTON MUÑOZ	02/12/2009
141012983191	JUAN MANUEL GARCIA VARON	27/11/2009
141013437980	RAUL GARCIA ESCRIBANO	11/12/2009
141014224791	JOSE LUIS AGUILAR CASTILLA	21/01/2010
141014489018	RAFAEL RIZOS CUESTAS	01/12/2009
141015085970	EMILIO MARISCAL MORENO	27/10/2009
141016209049	MANUEL VALLEJO GOMEZ	11/12/2009
141016281595	PEDRO JESUS ROSA CRIADO	19/11/2009
141016919371	DOLORES CORDOBA JURADO	18/01/2010
141017925141	JUAN AMIL PEREZ	19/11/2009
141017942117	JUAN VALERA CANTADOR	01/02/2010
141018927271	ISABEL MARIA PEREZ SALINAS	21/11/2009
141019644061	SALVADOR GOMEZ PARIS	28/11/2009
141019644162	ANDRES GOMEZ PARIS	28/11/2009
141021255069	FRANCISCA RODRIGUEZ AMOR	09/12/2009
141023762521	ISAAC GOMEZ CANO	10/12/2009
141024014822	ANTONIO JOSE CABRERA ROSALES	08/01/2010
141024190432	MIGUEL LUCENO POLONIO	20/02/2010
141024205788	RAFAEL MATA CABALLERO	22/12/2009
141025274509	ANA GOMEZ EXTREMERA	17/12/2009
141025447186	FRANCISCO EXTREMERA MADUEÑO	12/12/2009
141025718685	ESTEFANIA GARCIA GUTIERREZ	12/12/2009
141025855091	MANUEL FLORES CABRERA	15/12/2009
141025872471	JUAN MANUEL HIDALGO CASTRO	04/12/2009
141026033230	ANTONIO RODRIGUEZ CALERO	11/02/2010
141026832165	ELISABETH RECHE CABANILLAS	15/12/2009
141026886123	FRANCISCO ANDRE PORRAS CRESPO	14/12/2009
141028031733	MANUEL MOYANO AGUAYO	10/01/2010
141029113281	SAID ET TAYAA ---	27/12/2009
141031571829	JUAN JOSE CALERO MERCADO	09/01/2010
141033302065	HASSAN ABID ---	10/12/2009
141035756064	GENMA ESPINO SERRANO	10/12/2009
141038242904	YASSINE ABQUELALAM ---	10/12/2009
141038313329	JAVIER HERNANDEZ MARTIN	10/12/2009
141040256561	ARPAD BARDI ---	25/11/2009
141040325168	VANESSA MARIA AMIL CORTES	10/12/2009
141040400445	GRIGORE CRETA ---	18/01/2010
141040400748	TUDOREL PETRESCU ---	18/01/2010
141040405192	MIGUEL MAYA HEREDIA	01/12/2009
141041014070	MANUEL FIMIA REINA	09/12/2009
141041017508	LUIS SANCHEZ FERNANDEZ	01/12/2009
141041358725	MOHAMED OUASMANE ---	04/01/2010
141041624160	JUAN FRANCISCO ESPINOSA GARCIA	26/11/2007
141041778249	CONSTANTIN BRAN ---	24/11/2009
141041778754	CRISTIAN VASILE GAL ---	25/11/2009
141041778855	LUCIAN PADUREAN RADU	24/11/2009
141041782491	ION ANDRITOIU ---	09/12/2009
141041808359	IERONIM STOICA ---	12/12/2009
141041821800	CONSTANTIN CLATASTEANU ---	02/12/2009

141041822709	CONSTANTIN GHERVAN ---	02/12/2009
141041823618	CORNEL VOICU ---	03/12/2009
141041823921	ION TIRA ---	02/12/2009
141041850988	MARIUS CERNAT ---	25/11/2009
141042098349	GABRIEL CIPRIAN CHETRONE ---	23/11/2009
141042169380	SAUD AHMAD ---	18/11/2009
141042413496	ABDELJALIL ABID ---	14/01/2010
141042414005	EL MUKHTAR EL MORSLI ---	01/12/2009
141042572740	ABDELFETTAH RABAH ---	20/11/2009
141042767548	ABID FAYCAL ---	01/02/2010
141042808671	DANUT STOICA ---	03/12/2009
141042820896	MIHAI VASC ---	02/12/2009
141042822314	LUIS MIGUEL CRUZ QUIMI	21/01/2010
141042889406	JAIRON JOEL ALMEIDA ESPINOZA	31/12/2009
141042911432	AZIZ ABOULKHIR ---	26/11/2009
141042966400	MUSTAPHA AIT BAISSA ---	01/12/2009
141043134936	ALIN CEZAR TURCEAG ---	19/11/2009
141043180507	WILIAM ANTONIO DE LA ESE ZAVAL	14/12/2009
141043180507	WILIAM ANTONIO DE LA ESE ZAVAL	05/02/2010
141043309839	DUMITRU DANIEL DOGARU ---	23/11/2009
141043323377	JAIME PEREZ PRECIADO	04/12/2009
141043330855	SANTO ADAN ESTUPINAN RENTERIA	02/02/2010
141043508990	LUCIAN SPATARU ---	17/11/2009
141043595078	DORU CHIPCEA ---	01/10/2009
141043659645	ANGEL HECTOR PICO LEON	15/03/2010
141043750985	CONSTANTIN BURDUSEL ---	17/11/2009
141043751288	GABRIEL AURAS ---	04/01/2010
141043773520	ION CONSTANTIN NERGHIS ---	17/10/2009
141043781301	LIONAS TUCULEASA ---	17/11/2009
141043781503	COSTINEL GUGU ---	25/11/2009
141043785240	GHEORGHE TULCEANU ---	03/03/2010
141043791304	STAIKU NICOLAE ---	02/12/2009
141043791708	GHEORGHE BADEA ---	02/12/2009
141044691885	JACOB MIRCEA ---	17/11/2009
141044697646	COSTEL CRETU ---	18/11/2009
141044698858	KRZYSZTOF JERZY JASZKA ---	16/11/2009
141044704114	MARINEL MARINESCU ---	01/12/2009
141044705023	SANDU TATEANU ---	16/11/2009
141044721389	CRISTIAN DANUT ISTINIE ---	20/11/2009
141044721995	SANDOR IAKOB ---	09/12/2009
141044723211	JANE MORARU ---	11/11/2009
141044728362	COSTEL ENESCU ---	25/11/2009
141044728564	EDUARD ROBERT BRANZEI ---	25/11/2009
141044732103	IONICA VICA ISTODOR ---	01/12/2009
141044732204	NICOLAE MARCEL ACHIDS ---	17/12/2009
141044734931	CONSTANTIN CONSTAN ---	25/11/2009
141044739678	MARCEL DAN ---	17/11/2009
141044748469	MARIAN MARCHIDAN ---	24/11/2009
141044748873	GHEORGHE MINEA ---	24/11/2009
141044748974	FLORIN MELTIADIE ---	24/11/2009

141044749580	COSTEL BRUMA ---	26/12/2009
141044749681	FLORIN BRUMA ---	26/12/2009
141044749782	VASILE BRUMA ---	26/12/2009
141044750186	ILIE SIRBU ---	04/12/2009
141044750388	GEORGE STOICA ---	04/12/2009
141044752109	PETRICIA IACOB ---	25/11/2009
141044757058	MARIUS BADOI ---	20/11/2009
141044757260	IOZSEF ATTILA ANTAL ---	22/01/2010
141044765748	IOAN CAIA HOANAS ---	09/01/2010
141044774034	GHEORGHE STEFANESCU ---	21/01/2010
141044778781	GHEORGHE STATE ---	01/12/2009
141044780401	DOREL BROSTEANU ---	13/10/2009
141044781815	EMIL COSTIN MINEA ---	02/12/2009
141044782623	COSTEL MARIOARA ---	02/12/2009
141044783936	PIOTR PAWEL KUNZA ---	14/12/2009
141044785350	ION SERBAN ---	07/12/2009
141044789794	TEODORESCU IONEL ---	24/11/2009
141044798080	VIOREL GAMAN ---	09/12/2009
141044814551	FLORIN PRUNA ---	25/11/2009
141044815056	PETRU JONUT COMAN ---	02/12/2009
141044819403	CORNEL CHELARU ---	13/10/2009
141044820413	MARIAN CATALIN SIMPTEA ---	01/12/2009
141044820716	MIHAI FLORENTIN VASILESCU ---	26/11/2009
141044823241	DOROFTEI IOAN ---	06/11/2009
141044824554	STELIAN NEAMTU ---	09/12/2009
141044833547	MUGUREL PATRASCU ---	03/12/2009
141044839409	KRZYSZTOF APCZYNSKI ---	03/12/2009
141044839914	MARIUS FLORIN FILIP ---	16/10/2009
141044848503	CONSTANTIN BARBU ---	20/02/2010
141044864061	MARIAN CRETU ---	25/11/2009
141044887606	PETRUS DORIN CONSTANTIN ---	20/11/2009
141044891545	LACHE MARIAN ---	17/11/2009
141044891747	CIOCANARU IULIAN ---	17/11/2009
141044900942	MARIAN IONEL LUNGU ---	02/12/2009
141044960253	DANUT MIREA ---	26/10/2009
141044960455	COSTEL ALIN CARAMET ---	26/10/2009
141045153546	IVAN ERNESTO LUCIO RIVERA	03/12/2009
141045160317	KAMAL CHAKIR ---	03/01/2010
141045255192	ANDREI TARA LUNGA	14/11/2009
141045278636	SORIN MINEA ---	10/11/2009
141045290861	MARIAN DUMITRU CHIULEA ---	25/11/2009
141045311069	IONEL TANASE ---	17/11/2009
141045315517	IOANA CLATASTEANU ---	02/12/2009
141045315719	VALENTIN TATARU ---	09/12/2009
141045317436	GHEORGHE NICOLA LUP ---	07/12/2009
141045317537	TIBERIU DANIEL MANALAU ---	07/12/2009
141045318345	VIOREL GABI SARBU ---	18/12/2009
141045323803	FLOREA STANCU ---	01/12/2009
141045324106	LUCIAN ROTARU ---	01/12/2009
141045332893	IOAN STRECHE ---	25/11/2009

141045343708	NICOLAE PERCA ---	03/12/2009
141045344011	GUSTAW JACEK ---	16/11/2009
141045344819	WISNIEWSKI MIROSLAW JAN ---	16/11/2009
141045347142	PETRE COSTACHE ---	27/11/2009
141045348253	FLORIAN VIZITIU ---	07/12/2009
141045351182	MANUEL MANOLAU ---	01/12/2009
141045351889	CORNEL SEINEA ---	13/11/2009
141045354519	CONSTANTIN COSTACHE ---	04/03/2010
141045362094	ION RASTOACA ---	03/12/2009
141045362195	LISANDRA MIREA ---	14/11/2009
141045362300	CONSTANTIN DUNA ---	20/11/2009
141045362401	TUDORICA DUNA ---	19/11/2009
141045365330	ION ONOREL MIREA ---	03/02/2010
141045370178	CRISTIAN BURADA ---	27/11/2009
141045375333	PETRU CEZAR ATIGANCEI ---	17/12/2009
141045383518	MIHAI TEPES ONEA ---	12/11/2009
141045391804	IONUT LIVIU ROTARU ---	05/01/2010
141045394430	MIHAELA CHIPCEA ---	01/10/2009
141045395541	MARIN DEGET ---	04/12/2009
141045396046	BELDI VASILE MAILAT ---	14/11/2009
141045398066	DUMITRU MALAEL ---	10/11/2009
141045408271	VIOREL VULPOI ---	14/12/2009
141045408473	CRISTINEL BACA ---	07/12/2009
141045408877	IONEL BACA ---	07/12/2009
141045417062	IOAN CALIN SARAC ---	24/12/2009
141045426358	ARTIMIZIA PASCARIU ---	02/12/2009
141045426661	LUCIAN POLEAC ---	02/12/2009
141045426863	MIRCEA PASCARIU ---	02/12/2009
141045433533	ADRIAN STEFAN DOBRE ---	09/12/2009
141045441516	FLORIN PASCALAU ---	25/11/2009
141045464451	DOMIDE ANTON ALEXANDRU ---	14/11/2009
141045468592	IOAN DANIEL STOICA ---	12/12/2009
141045468693	GHEORGHE CALUGARIANU ---	19/11/2009
141045470515	IOAN DANIEL IONUT ---	10/12/2009
141045483144	CLAUDIU STEFAN MORARU ---	06/02/2010
141045488295	MADALINVIOREL SOIMU ---	07/12/2009
141045494157	LUCIAN MANOLE ---	01/12/2009
141045507190	TURTUCAIANU MADALIN ---	03/12/2009
141045508406	GHITA ALIN MAIER ---	01/12/2009
141045508608	CONSTANTIN CERCEA ---	12/11/2009
141045512244	NICOLAE DOBRE ---	10/12/2009
141045544778	SERGIU ACHITEI ---	01/12/2009
141045551246	MILEN RADOSLAVO HAMCHEV ---	04/12/2009
141045554276	DUMITRU TITEL STELICA ---	25/11/2009
141045563269	GAVRIL USERI ---	09/11/2009
141045569636	IONUT CLAUDIU NEGRU ---	11/12/2009
141045580851	BRUMA CONSTANTIN ---	23/11/2009
141045580952	MIHAI MONAH ---	26/11/2009
141045581154	ION LINA ---	02/01/2010
141045583174	CRISTIAN FLOREA ---	01/12/2009

141045599544	DANUT BORA ---	10/12/2009
141045635415	SANDEL POPOVICI ---	28/11/2009
141045642384	FLORICA SURDU ---	17/11/2009
141045642485	LIMINITA SURDU ---	17/11/2009
141045667242	NOUR EDDINE EL HABTI ---	06/12/2009
141045674619	CLAUDIU IONUT BUSTENAN	28/11/2009
141045675124	GHEORGHE BOLOCAN ---	10/12/2009
141045678154	ION CHIVU ---	01/12/2009
141045680073	DOREL CIURARU ---	24/11/2009
141045705032	MARIAN ZAMFIR ---	15/10/2009
141045740495	VIRGINIA DUDEA ---	19/10/2009
141045744842	ELENA MIREA ---	24/09/2009
141045825371	SALAHEDDINE OUMDIOAUL ---	04/01/2010
141045837394	DUMITRU BOJAN ---	17/11/2009
141045900749	ION FLORIN MAIER ---	01/12/2009
141045908328	FLORIN BADIN ---	20/10/2009
141045917826	NICOLAE CODRUT LAZAR ---	04/12/2009
141045928536	GUGU VASILICA ---	25/11/2009
141045934293	GHEORGHE STOIAN ---	17/11/2009
141045939145	MARIAN ALECU ---	12/03/2010
141045941771	COSTEL TICU ---	16/11/2009
141045943488	TIBERIO DANUT VELICI ---	16/11/2009
141045943892	NELU NASTURICA ---	16/11/2009
141045943993	GHEORGHE CRISTI BOGHICI ---	16/11/2009
141045944401	THEODOR DANIEL CRACIUN ---	02/12/2009
141045945512	ION SLAVU ---	11/11/2009
141045945613	ION MARCEL MORARU ---	11/11/2009
141045949956	IULICA DIACONU ---	27/11/2009
141045950057	COSTEL CRISTEA ---	27/11/2009
141045950259	TEOFAN SORIN DOCAN ---	26/12/2009
141045950259	TEOFAN SORIN DOCAN ---	22/02/2010
141045950360	ION TANASIE ---	10/11/2009
141045950663	NICULAE MILITARU ---	24/11/2009
141045950764	MIHAIL GABRIEL TEODORESCU ---	24/11/2009
141045950865	ION DURLA ---	24/03/2010
141045953693	MARIAN MOISE ---	04/01/2009
141045959252	GEORGICA CIOCIANU ---	25/11/2009
141045960262	CONSTANTIN STAINCU ---	04/12/2009
141045960363	ION NICOLEASA ---	04/12/2009
141045960565	NICOLAE DRAGA ---	04/12/2009
141045960666	CONSTANTIN TOMA ---	04/12/2009
141045961474	IOAN ZANESCU ---	23/11/2009
141045961575	NICOLAE ANTOCE ---	23/11/2009
141045961676	MARIANA ANTOCE ---	23/11/2009
141045961777	FLORIN ANTOCE ---	23/11/2009
141045965720	BOGDAN NECULAU ---	01/12/2009
141045965821	NICOLAE NECULAU ---	14/01/2010
141045968851	DRAGOS-SORINEL ANGHEL ---	23/11/2009
141045969154	DANIEL STANESCU ---	23/11/2009
141045969356	ILIE CRISTIAN VAVA ---	23/11/2009

141045972487	AUREL NEGOITA ---	17/11/2009
141045975521	FLORIN TOSCA ---	17/11/2009
141045976733	ION CIOCEA ---	24/11/2009
141045976834	CONSTANTIN TUNA ---	24/11/2009
141045977137	GHEORGHE LUPU ---	10/12/2009
141045980066	VIOREL IOVU ---	23/11/2009
141045980975	ION VIOREL ENOAI A ---	02/12/2009
141045982591	GYTIS REDZIUS ---	20/01/2010
141045986130	FANEL ARITON ---	23/11/2009
141045986332	PETRIC A OPRICA ---	23/11/2009
141045986433	IONUT BRASOVANU ---	23/11/2009
141045995830	ION PRED A ---	23/11/2009
141045997951	DANIEL ION COMANOIU ---	07/12/2009
141045998860	CONSTANTIN ION MUSAT ---	01/12/2009
141045998961	IONUT PATRAS ---	01/12/2009
141045999163	MARIN BUCA ---	07/12/2009
141045999264	PAUL GOAGA ---	07/12/2009
141046002395	GRIGORE ARDELEAN ---	19/11/2009
141046003207	ION PASCA ---	19/11/2009
141046006237	LAURENTIU POPESCU ---	15/10/2009
141046006641	REMUS BUHACIUC ---	12/12/2009
141046009469	MARIAN RUTA ---	23/11/2009
141046009873	ION GHERA ---	23/11/2009
141046010883	ALYOSHA ASENOV MAYN ---	14/12/2009
141046011186	GEORGI IVANOV NIKOLOV ---	14/12/2009
141046011388	IVAN ATANASOV BORNEV ---	14/12/2009
141046012301	STOYAN ZHELEV ZLATEV ---	14/11/2009
141046020078	IOAN NENIC ---	01/12/2009
141046021900	MIRE CATRINA ---	25/11/2009
141046025738	MIRCEA BURCA ---	16/12/2009
141046025940	MARIAN DICU ---	16/12/2009
141046026041	SORIN CORNEL ROSU ---	16/12/2009
141046026243	AUREL TRUICA ---	16/12/2009
141046029576	IONEL BURTEA ---	26/11/2009
141046033115	VALENTIN BOBOC ---	23/11/2009
141046035337	DUMITRU AVADANI ---	23/11/2009
141046035539	VIOREL MONAH ---	23/11/2009
141046035943	PETRU MONAH ---	26/11/2009
141046036650	MIHAI TIRMAC ---	23/11/2009
141046040488	ZINICA BOLOCAN ---	08/01/2010
141046040589	SILE CALDERARU ---	25/11/2009
141046092123	MANUEL JESUS MOLINA DELGADO	10/12/2009
141046515889	MARICICA CARMEN MARANDA ---	02/12/2009
141047134770	CATALIN PLUGARIU ---	16/11/2009
141047134871	FLORIN APOPEI ---	06/12/2009
141047141743	MARIAN MIHAI ---	03/12/2009
141047144268	SIMERIA EPURAN ---	14/11/2009
141047144470	ALIN COCIRLAU ---	14/11/2009
141047146894	EPRAN CORELIA ---	17/11/2009
141047146995	PUCA ALIN ---	17/11/2009

141047147201	MIHAI TIMNBALIUC ---	22/12/2009
141047147403	ION CIOBANU ---	22/12/2009
141047147504	PETRONELA CIOBANU ---	22/12/2009
141047147908	VASILE CRISAN ---	10/12/2009
141047151847	DAN CHEREJI ---	01/12/2009
141047177614	YVAYLO DIMITROV KIRILOV ---	05/01/2010
141047184280	SORIN VALENTIN VARVARUC ---	14/12/2009
141047184482	LUCIAN GICU CURUCU ---	14/12/2009
141047185896	FLORIN ALEXANDR MIU ---	18/11/2009
141047194586	AUREL ALAMARU ---	27/11/2009
141047198125	VIOREL BENTAN ---	17/11/2009
141047198933	DANIEL STEFAN CALDARARU ---	09/12/2009
141047206815	ION EUGEN ANCA ---	04/12/2009
141047207219	DANIEL VASILE CERCEA ---	01/12/2009
141047207623	BENIAMIN STOICA ---	15/12/2009
141047207724	ROMANA MARIA BUCSA ---	10/12/2009
141047207825	VICTORIA POLIXE STOICA ---	01/12/2009
141047207926	NICOLAE BOIAN ---	14/12/2009
141047208027	MIHAI COSTANTIN MAIER ---	14/12/2009
141047221969	CONSTANTIN STINGA ---	01/12/2009
141047224696	IOAN BLAJ ---	18/12/2009
141047238541	ANTONIN OCTAV GREGOR ---	11/12/2009
141047273095	IULIAN FECA ---	27/11/2009
141047287041	IONUT COSMIN BUZATU ---	09/12/2009
141047293509	GHEORGHITA POPA ---	15/12/2009
141047293711	CLAUDIA ALINA POPA ---	15/12/2009
141047304219	BUNGAU CRSITIAN DIMITRU ---	01/12/2009
141047362318	OVIDIU AMZA ---	17/10/2009
141047531359	NICULAE PESCARU ---	11/12/2009
141047553284	ALEXANDRU COSMI CHIOREAN ---	09/12/2009
141047593300	COSTINEL TUTI ---	24/11/2009
141047623713	BOGDAN FLORIN DUDEA ---	19/10/2009
141047623713	BOGDAN FLORIN DUDEA ---	25/02/2010
141047670896	ANGELICA BUCATICA ---	14/10/2009
141047670900	MARIAN RAMADAN ---	14/10/2009
141047674738	NICULAE GHEORGHE ---	15/01/2010
141047678677	OPRITA CORCOVEANU ---	07/11/2009
141047704848	COSTINEL STAMIN ---	11/11/2009
141047733948	MARIA ALINA MARUNTELU ---	01/02/2010
141047746981	IOAN PLAI ---	24/11/2009
141047772647	ILIE IULIAN BUGA ---	24/10/2009
141047850045	FLORIN SPATARU ---	14/10/2009
141047875307	FRANCISCO CESAR PERALTA ---	07/10/2009
141047881064	VICTOR CONSTANTIN ---	03/12/2009
141047881165	STELA CONSTANTIN ---	14/10/2009
141047891976	NEDELCU DORINA NICOLETA	15/01/2010
141047940375	CIPRIAN PANA ---	27/10/2009
141047967354	GHEORGHE TEODOR LASC ---	27/11/2009
141047984027	LILIANA CORNELI SARACU ---	18/11/2009
141047984128	ION SORINEL STANCIU ---	18/11/2009

141047991202	RODICA STEFAN ---	18/11/2009
141048003629	IULIAN COCU ---	02/10/2009
141048027776	VITALIJ BELOV ---	26/10/2009
141048027877	PIOTR GAVRILOV ---	01/12/2009
141048027978	DONATAS MELKUNAS ---	29/10/2009
141048028079	KRISTINA GAVRILOVA ---	01/12/2009
141048028180	AUDRONE RUDIENE ---	15/10/2009
141048028483	VADIM FEDOREC ---	13/11/2009
141048028685	VASILIJ FEDOREC ---	13/11/2009
141048072943	LAURENTIU-MIHAI TOMESCU ---	24/11/2009
141048073953	DUMITRU SILVIU COMAN ---	10/11/2009
141048083047	CONSTANTIN PANTILIMON ---	10/11/2009
141048083148	VASILE-ADRIAN SANDU ---	10/11/2009
141048089010	MIHAITA MACOVEI ---	24/11/2009
141048094868	MARIAN BUCSA ---	14/11/2009
141048095272	IOAN PETRU MAILAT ---	14/11/2009
141048095373	GICA MARICEL CALIN ---	19/11/2009
141048116187	MALINA YURIEVA KOZOVSKA	25/11/2009
141048116288	ANATOLI TRANSKI EMILOV	25/11/2009
141048116490	ILIYA MITKOV STOYANOV	24/11/2009
141048116591	PENKA STEFANOVA STOYANOVA	24/11/2009
141048124473	TINKO KOLEV NIKOLOV	24/11/2009
141048124574	NIKOLAY ILIEV GEORGIEV	24/11/2009
141048132153	SILVIU IORDACHE ---	04/12/2009
141048144075	SIMION GHEORGHE PETRAR ---	23/11/2009
141048149836	VIOREL POSA ---	11/12/2009
141048149937	CIPRIAN FLORIN IRIMIA ---	24/11/2009
141048154987	REMUS MARIAN JOSCEANU ---	14/12/2009
141048156910	MIRCEA SILVIAN DUMITRESCU ---	01/12/2009
141048157819	VASILE APOSTOL ---	02/12/2009
141048158324	IOANA GEORGIANA PAMINTAS ---	01/12/2009
141048161960	VICTORIA VLADU ---	10/12/2009
141048165293	IOAN BORSER ---	01/12/2009
141048165394	FICA IULIANA BORSER ---	01/12/2009
141048171862	LAURENTIU STANCU ---	22/01/2010
141048176714	NADYA PETROVA ILIEVA	18/01/2010
141048177219	ATANAS VARBANOF GATEV	18/01/2010
141048177421	ILIA ATANASOV GATEV	18/01/2010
141048177522	EMIL DIMITROV GATEV	19/01/2010
141048177724	OGNYAN ZAHARIEV LINKOV	18/01/2010
141048193282	VIOLETA-ILEANA DUDA ---	04/12/2009
141048198134	DANIEL GROZAVU ---	10/12/2009
141048198336	MARIAN NICOLAE IONESCU ---	10/12/2009
141048198437	NICU MIHALACHE ---	10/12/2009
141048201063	MIHAIL MITRICUNA ---	01/12/2009
141048205814	CONSTANTIN SCRIPCA ---	21/12/2009
141048205915	GHEORGHE DUMA ---	14/12/2009
141048206016	ELENA HORICIANU ---	02/12/2009
141048206117	VASILE HORICIANU ---	02/12/2009
141048206218	VASILE ATODIRESET ---	02/12/2009

141048206319	VIOREL HUTANU ---	14/12/2009
141048206420	CONSTANTIN CLIM ---	02/12/2009
141048206521	MARIAN IORDACHE ---	14/12/2009
141048206622	COSTEL VASILICA HORICIANU ---	02/12/2009
141048206723	VIOREL APALANEI ---	02/12/2009
141048207127	IOAN ZAHARIE ---	05/12/2009
141048207228	VICTOR BATRINU ---	03/12/2009
141048207329	PETRISOR-MIHAI MIU ---	14/12/2009
141048207430	AUREL BUDAN ---	11/12/2009
141048207531	CRISTIAN ION ---	04/12/2009
141048208541	RADOSLAW SEBAST PINCZAK ---	09/12/2009
141048209248	ANDREA SILVIA GOINA ---	10/12/2009
141048211167	AUREL SALABINA ---	10/12/2009
141048213389	ION ONICA ---	01/01/2010
141048214605	GHEORGH CHIRCU ---	14/12/2009
141048214807	DUMITRU MICU ---	09/12/2009
141048215009	PETRE RADA ---	10/12/2009
141048215110	GABRIELA FLOREN RADA ---	10/12/2009
141048215211	IONEL MARIAN TODEILA PIRJOL --	10/12/2009
141048218039	DORINEL CALIN BUSTEAN ---	03/12/2009
141048218847	VICTOR GHEORGHE ---	15/01/2010
141048218948	PETRE PASLARU ---	12/12/2009
141048219049	TUDOREL PETRE ---	12/12/2009
141048219150	SORIN CIPRIAN NICULITA ---	12/12/2009
141048219453	MARIUSZ SZAFRANSKI ---	11/12/2009
141048219756	CRISTINEL DINU ---	11/12/2009
141048221069	NICOLAE GHISE ---	25/11/2009
141048222281	ADRIAN HOFMAN ---	01/12/2009
141048223392	MARIAN GABRIEL MOISE ---	16/12/2009
141048223594	MARIUS CIPRIAN STAIU ---	02/12/2009
141048223800	MIHAELA STAIU ---	02/12/2009
141048223901	LAURENTIU-VICTO RACOLTEA ---	08/12/2009
141048224002	ILIE RACOLTEA ---	08/12/2009
141048226325	MARIN NASTASE ---	16/12/2009
141048226426	ADRIAN VARGA ---	15/12/2009
141048230567	MARIAN LUPU ---	04/12/2009
141048230668	CATALIN TEODOR ---	04/12/2009
141048230769	MIHAI COJOCARU ---	04/12/2009
141048230870	PETRU ADRIAN LUPU ---	05/12/2009
141048230971	ANDREI VLAD BULAI ---	04/12/2009
141048231274	VASILE VLADOF ---	26/12/2009
141048231375	PETRU VLADOV ---	17/12/2009
141048231476	BENONE CIPRIAN POCATE ---	15/12/2009
141048233496	IRINEL CONSTANTIN ---	16/12/2009
141048233702	MARIANA VALENTI CONSTANTIN ---	16/12/2009
141048239459	MARIN DRAGAN ---	20/12/2009
141048244715	LUCRETIA POPA ---	10/03/2010
141048244917	STEFANIA JULEA ---	24/12/2009
141048245018	MARIAN LECA ---	16/12/2009
141048245119	GEORGE-VIOREL MARCU ---	16/12/2009

141048245220	MARIAN FILIP ---	16/12/2009
141048245422	STANEL TURCU ---	16/12/2009
141048245523	IONEL-CIPRIAN CALDARARU ---	22/12/2009
141048249361	IONUT CALIN ---	17/12/2009
141048249664	AUREL FLORICEL ---	05/02/2010
141048249866	NICOLAE BOGATU ---	17/12/2009
141048250169	WALTER FERNANDEZ VELASQUEZ	02/12/2009
141048255324	GEORGE DANUT SUMANARIU ---	25/01/2010
141048256435	LAURA ELENA RACOTEA ---	22/12/2009
141048256637	SOUFIAN ACHIRI ---	16/01/2010
141048259869	AKSINIYA OLIEVA IVIKOLOVA	18/01/2010
141048260172	CRISTIAN CONSTA RIPANU ---	24/12/2009
141048262802	DARIUS FLORIN PRIEAN ---	04/01/2010
141048263307	IONUT CHITOI ---	01/01/2010
141048268054	IOSIT LATCU ---	02/01/2010
141048268862	IULIAN IONICA PISTRILA ---	08/01/2010
141048268963	EREMIE ZAMBORI ---	08/01/2010
141048269064	VASILE BILANIN ---	08/01/2010
141048269165	IOSIF PISTRILA ---	08/01/2010
141048272401	IONEL MIELU ---	08/01/2010
141048276138	YANKO TSVETKOV MARIYKIN	18/01/2010
141048276340	IVANKA PETROVA TSVETKOVA	18/01/2010
141048276643	STEFKA KRASIMIROVA NIKOLOVA	18/01/2010
141048276744	VASIL GEORGIEV KOSTOV	18/01/2010
141048280481	DUDA SORIN ---	16/01/2010
141048282000	GIGI-VASILE CIMPOERU ---	15/01/2010
141048298164	ZLATKO STANCHEV LALOV	22/01/2010
141048310793	IOANA DUMITRU ---	22/01/2010
141048348886	MIHAI ANGHEL ---	11/02/2010
141048360812	IULIUS GEORGIAN BACANU ---	02/02/2010
141048361822	VASILICA DANIEL ARNAUTU ---	08/02/2010
141048394659	SAVASTEL-LIVIU SCRIECIU ---	20/02/2010
141048409716	CONSTANTIN ROSU ---	10/02/2010
141048439927	MILAN YORDANOV ---	18/02/2010
141048440129	NEDKO PETROV ---	18/02/2010
141048440331	ALBENA HRISTOVA ---	18/02/2010
141048440432	ALBENA PETROVA ---	18/02/2010
141048458115	VASILICA TRAIAN POPA ---	10/03/2010
161005366437	ION BARA ---	02/12/2009
161007211255	SORIN CERCEA	12/11/2009
161008940986	ROMEO VIOREL COVACI ---	08/12/2009
161009502677	LIVIU FLORIAN ---	30/11/2009
161009844403	LIVIA SIDONIA FLORIAN ---	08/12/2009
161009930588	FLORIN CONSTANTIN ---	28/11/2009
161009995761	STELUTA MARIANA DUDEA ---	01/12/2009
161009996367	MARIA DRAGAN ---	25/09/2009
161009996973	ARISTEL IONUT DUDEA ---	30/11/2009
161009997175	ARISTEL DUDEA ---	25/09/2009
161010836833	MIRELA PUICA ---	08/01/2010
161010848755	ION COCALNAU ---	18/11/2009

161010848856	FILOFTEIA COCILNAU ---	18/11/2009
161011111362	LEANA ALMAJANU ---	20/11/2009
161011111564	STEFAN ALMAJANU ---	01/12/2009
161012314364	MARIAN VLAD ---	13/10/2009
170066252950	SALUD DIAZ RODRIGUEZ	25/11/2009
171017748166	DIEGO AGUERA AYLLON	04/12/2009
181037198367	LEANDRO RAMOS TOSCANO	10/12/2009
181039694604	RACHID SOUFIANE ---	05/01/2010
191008065918	LUIS ALBERTO MONTALVO BRIONES	11/12/2009
211001331759	JUAN CARLOS CASTILLA MARQUEZ	19/10/2009
211030440954	TUDORA UNGUREANU ---	22/02/2010
211031973251	ABDELKARIM TOUIL ---	05/01/2010
211041180470	IONUT ALIN ARDELEANU ---	13/11/2009
221006723529	DUMITRU TUDURACHE ---	21/11/2009
221007536208	TITEL ZECA ---	13/11/2009
221007547524	MIHAI AUREL RIMBU ---	23/11/2009
221008745977	ION RADU ---	26/11/2009
230046068736	JOAQUIN LEGRAN GARCIA	03/12/2009
230053726581	SANTIAGO MORILLA CASTILLO	10/11/2009
230064186518	RAFAEL PLATERO GUERRA	14/12/2009
231000874110	JUAN CHAFINO FRESCO	11/12/2009
231007466066	JUAN ZAMORA MARIN	14/12/2009
231020524387	ESTRELLA BELEN RUIZ PALOMINO	14/12/2009
231038477572	KHAMIS ESSIBA ---	12/12/2009
231042924216	MITICA GHEORGHE ---	25/02/2010
231042924418	MALENA DUMITRU ---	14/12/2009
250041535760	PEDRO JOAQUIN GALLARDO SERRANO	10/12/2009
251008006507	BRAHIM DAQI ---	24/10/2009
251016289495	CONSTANTIN DINU TOMA ---	03/12/2009
251016859169	IOAN BOTEZ ---	18/01/2010
251017927583	TOADER ALEXE ---	23/11/2009
251017956784	ELZBIETA URZULA MYDLARZ ---	01/12/2009
251019446039	ION RADU ---	02/12/2009
281302589290	IOAN TIGANAS ---	14/12/2009
351040523365	IONELA GABRIELA TANASIE ---	14/12/2009
351045535639	FLORIAN CIOBANU ---	03/12/2009
361031846192	OSEL FERNANDEZ GONZALEZ	10/12/2009
411009076774	ANTONIO JAVIER CALZADA CABALLE	09/12/2009
431002616744	MARIA LUISA PALACIOS LOPEZ	08/01/2010
441003825285	CHERKI MAANISSE ---	12/11/2009
451019241502	CATALIN GURIN ---	13/10/2009
451019245946	DANIEL ROTARU ---	19/11/2009
451019253626	FLOREA AMZA ---	09/12/2009
451019257767	IONEL DUMITRU ---	07/12/2009
451019307277	MARIUS MARIAN FURTUNA ---	01/10/2009
451019312028	DORINEL BOGDAN ---	07/12/2009
451021381966	JUAN CARLOS REYES GONZALEZ	09/12/2009
451023210923	CRISTIAN BARGAOANU ---	14/12/2009
451023247396	IULIAN CIOLAN ---	05/12/2009
451023508286	MARIA PARALUTA ---	20/01/2010
451024290148	COSTEL ANGHEL ---	18/01/2010
451024376438	VIOREL ANGHELINA ---	18/01/2010

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 5.054/2010

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Córdoba, a 13 de mayo de 2010.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Córdoba

Núm. 4.733/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia, para el conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 14 01 1 10 0000008
TIPO/IDENTIF. REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE DOMICILIO COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO URE
 07 141004095062 0611 SANCHEZ JURADO JESUS REQUERIM.BIENES
 14 01 10 00179519 CL JOSE BOTELLA S/N 0 14120 FUENTE PALMERA 14
 01 218 10 003607664 14 01
 07 411104728979 0611 CALIN --- MARIA ELENA REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00187300 CL CAMINO PEDRIQUE 2 14210 VILLAHARTA 14 01
 218 10 003770241 14 01
 07 021018131465 0611 BUZDUGAN --- VALENTIN DANIEL REQUERIMIEN-
 TO DE BIENES
 14 01 10 00189320 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003791257 14 01
 07 021018132677 0611 BIBILICA --- DUMITRU REQUERIMIENTO DE BIE-
 NES
 14 01 10 00189421 CL ANGEL FELIZ 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003791358 14 01
 07 140069424412 0611 ADAME MARTIN MARIA SOLEDAD REQUERIMIENTO
 DE BIENES
 14 01 10 00190229 AV DE ANDALUCIA S-N 0 14113 CAÑADA DEL RABA-
 DAN 14 01 218 10 003792166 14 01
 07 140073877419 0521 PAREJO CASTELL JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00191340 CL GIRALDA S/N 0 14120 FUENTE PALMERA 14 01
 218 10 003793277 14 01
 07 141045712409 0611 SORICI --- NICOLAE REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00191441 CL AVERROES 3 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218
 10 003793378 14 01
 07 141047214996 0611 DUDU --- CONSTANTIN REQUERIMIENTO DE BIE-
 NES
 14 01 10 00191542 RD OESTE 6 14709 MESAS DEL GUADALORA 14 01
 218 10 003793479 14 01

07 141047236824 0611 CRACEA --- IONUT COSMIN REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00191643 CL ROSARIO 24 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218
 10 003793580 14 01
 07 141047564301 0611 DRAGUSIN --- JAKOBUS REQUERIMIENTO DE BIE-
 NES
 14 01 10 00191744 CL ANGEL FELIZ 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003793681 14 01
 07 141047663927 0611 IRIMIA --- NECULAI ANGHEL REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00191845 RD OESTE 6 14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10
 003793782 14 01
 07 141047669381 0611 ADAM --- FLORIN REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00191946 CL AVERROES 3 3° 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01
 218 10 003793883 14 01
 07 141047696764 0611 RUGU --- VASILE REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00192249 CL ANGEL TELEZ 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003794186 14 01
 07 411111810585 0611 ALEXE --- COTALIN REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00193259 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795095 14 01
 07 411111810686 0611 ALEXE --- PANSELA REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00193360 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795196 14 01
 07 411111810787 0611 RUGU --- MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00193461 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795200 14 01
 07 411111810888 0611 ALEXE --- FLOAREA REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00193562 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795301 14 01
 07 411111810989 0611 CARMEN --- RADU REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00193663 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795402 14 01
 07 411111811090 0611 GHITA --- IONELIA REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00193764 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795503 14 01
 07 411111811191 0611 DRAGUT --- NICOLETA REQUERIMIENTO DE BIE-
 NES
 14 01 10 00193865 CL ANGEL FELIX 5 14112 VENTILLA (LA) 14 01
 218 10 003795604 14 01
 10 14110898275 0111 LOPEZ BARRANCO FRANCISCO REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00199626 CL VEREDON DE LOS FRAILES 164 14710 VILLARRU-
 BIA 14 01 218 10 004198354 14 01
 07 141012641469 0611 VERA MORATA ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIE-
 NES
 14 01 10 00201444 AV AULIO CORNELIO 5 14700 PALMA DEL RIO 14 01
 218 10 004200172 14 01
 07 141012694922 0611 TROYANO PRADAS ANA BELEN REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00201545 CL LEPANTO 36 B 14120 FUENTE PALMERA 14 01
 218 10 004200273 14 01
 07 141014679378 0611 JIMENEZ SERRANO AITOR REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00201747 CL DEL CERRO 5 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 01
 218 10 004200475 14 01
 07 141029638701 0611 SILES DURAN ANGEL REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00202252 PZ MAYOR 8 14709 MESAS DEL GUADALORA 14 01
 218 10 004200980 14 01
 07 141040160975 0611 HIDALGO GALVEZ JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00202555 AV DE LA PAZ 23 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218
 10 004201283 14 01
 07 141043738659 0611 SEINEA --- LAURENTIU REQUERIMIENTO DE BIE-
 NES
 14 01 10 00203060 ZZ FINCA LA VEGA TM OBEJO 0 14310 OBEJO 14 01
 218 10 004201788 14 01
 07 141045103430 0611 TEZELISHVILI --- ELGUJA REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00203262 ZZ FINCA LA USERA 0 14310 OBEJO 14 01 218 10
 004201990 14 01
 07 141045519116 0611 PANTIRU --- ROZA ANGELICA REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00203363 CL LLANO SANTA ANA 2 BJ 1 14700 PALMA DEL RIO
 14 01 218 10 004202091 14 01
 07 141045957232 0611 ZAMFIR --- SORIN FLORIN REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 01 10 00203464 ZZ FINCA LA VEGA T.M.OBEJO 0 14310 OBEJO 14
 01 218 10 004202192 14 01
 07 141047692926 0611 DINCA --- MONICA REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 01 10 00203565 CL SANTA ANA 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218
 10 004202293 14 01

07 411056309209 0611 GORDILLO CUELLAR XIANA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00203969 CL LA CARLOTA 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004202600 14 01
10 14105848720 0111 GUTIERREZ MOLINA JUAN RAMON REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00204272 CL ALCALDE VICENTE LOPEZ 11 14710 ENCINAREJO DE CORDOB 14 01 218 10 004202903 14 01
07 141029496231 0611 RUIZ BENAVIDES NOEMI REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00206696 AV VAQUEZ DIAZ 22 2 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004248470 14 01
10 14109769742 0111 CLINICA ROMERO CANTA LEJO, S.L. REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00208114 CL BENITO PEREZ GALDOS 12 1º 1 14001 CORDOBA 14 01 218 10 004329508 14 01
10 14107290784 0111 GESTIONES ELECTRICAS DEL SUR, S.L. REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00208215 CL FERNANDO COLON 13 BJ 14002 CORDOBA 14 01 218 10 004329609 14 01
07 140076158838 2300 HOYO ROMERO ANTONIA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00208316 CL NUÑEZ DE BALBOA 13 1 1 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004329710 14 01
07 081205273465 0611 YAPA --- ALASSANE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00208417 CL BELEN SIN SALIDA 15 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004329811 14 01
07 141013624809 0611 FERNANDEZ DIAZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00208922 AV AULIO CORNELIO PALMA*CORNEJO REG 51 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004330316 14 01
07 141016036065 0611 MARTIN SANTAMARIA SILVIA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00209023 CL LA HABANA 0 2 A 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004330417 14 01
07 140053056468 0521 PEREZ CARRERA RAFAELA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00209225 AV SANTA ANA 68 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004330619 14 01
07 140054921090 0521 VARO REYES JOSE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00209326 CL ARROYO DE SAN LORENZO 14 14002 CORDOBA 14 01 218 10 004330720 14 01
07 141041817352 0611 PINO QUINTANA DAVID MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00209629 CL ISLA TENERIFE 20 14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10 004331023 14 01
07 140073211351 0521 POSADAS JULIAN RAFAEL REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00209831 CL VENERABLE JUAN DE SANTIAGO 1 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004331225 14 01
07 140073783651 0521 ESPINO MORILLA ANTONIO BLAS REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00209932 AV NTRA SRA DE LA FUENSANTA 2 2 2F 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004331326 14 01
07 141047688579 0611 PUIU --- LIOARA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00210134 CL SOL 13 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004331528 14 01
07 141047744052 0611 SIMA --- MARIANA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00210235 CL HIGUERA 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004331629 14 01
07 141017285143 0521 DEGAYON FERNANDEZ SANDRA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00210437 AV DEL ARCANGEL 15 4 9 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004331831 14 01
07 141024642389 0521 NATERA CUEVAS DANIEL REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00210639 CL DON RODRIGO 17 14002 CORDOBA 14 01 218 10 004332033 14 01
07 121024152371 0611 MIHAI --- MARIAN REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00210841 PJ PINTOR RAFAEL ROMERO DE TORRES 4 3 4 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004332235 14 01
07 280457123810 0521 ORTIZ SAEZ CELSO REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00210942 AV AMERICA 9 3 2 14008 CORDOBA 14 01 218 10 004332336 14 01
07 291001580793 0521 MARIN DELGADO RAFAEL REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00211043 CL ALFONSO XII 35 14002 CORDOBA 14 01 218 10 004332437 14 01
10 14109135303 0111 NAVEGANTES DE LA LUN A, S.L. REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00211245 CL ALHAKEN II 12 BJ 14008 CORDOBA 14 01 218 10 004332639 14 01
10 14110103986 0111 MONTENEGRO CARRERAS JUAN JOSE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00211346 CL PERIODISTA MIGUEL ORTIZ 2 BJ 1 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004332740 14 01
10 14110595454 0111 SANTA VICTORIA JOYER OS, S.L. REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00211447 CL SIMANCAS 15 14001 CORDOBA 14 01 218 10 004332841 14 01
07 140072823452 0611 ROJANO CARMONA FRANCISCO JOSE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00212760 CL CAMPO MADRE DE DIOS 34 1 B 14002 CORDOBA 14 01 218 10 004334154 14 01
07 140042156702 0521 MERINO GOMEZ MIGUEL REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00213669 PZ GONZALO DE AYORA 2 14001 CORDOBA 14 01 218 10 004335063 14 01
10 14110829769 0111 ANAYA SALVADOR TAMARA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00214376 CL PADRE MOHEDANO 3 3 2 14007 CORDOBA 14 01 218 10 004335770 14 01
07 140052266627 0521 RUIZ GUERRA JOSE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00214679 PZ DR GREGORIO GARCIA 7 2 1 14710 VILLARRUBIA 14 01 218 10 004336073 14 01
07 140073477493 0521 POZO MONTERO JAVIER REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00216295 CL ISAAC PERAL PG.IND.SIERREZUELA 75 14730 POSADAS 14 01 218 10 004337689 14 01
07 141047243793 0611 LUCAN --- VIOREL REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00217915 CL MOLIN 24 14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10 004339309 14 01
07 141047244201 0611 ION --- FLORIN REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00218016 CL MOLIN 24 14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10 004339410 14 01
07 141047254608 0611 VIOREL --- NICOLAE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00218117 CL LOS MOLINOS 24 14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10 004339511 14 01
07 141047280169 0611 ALEXIE --- LAURENTU REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00218218 CL MOLIN 24 14740 HORNACHUELOS 14 01 218 10 004339612 14 01
07 140072746761 0611 CAMARGO NAVARRO TERESA MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00221046 CL RETAMA 57 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004383159 14 01
07 410160784683 0521 JIMENEZ MELERO JUAN FRANCISCO REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00223369 CL ALAMILLOS 16 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004385482 14 01
07 140063288958 0611 MARAVER GONZALEZ MANUEL REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00226504 CL ASUNCIÓN 4 2 C 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004467732 14 01
07 141026938663 0521 LARA CAÑERO FRANCISCO JAVIE REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00227211 PJ ESCRITOR PEREZ RIVAS 3 DC 3 18 14010 CORDOBA 14 01 218 10 004468540 14 01
07 140072150213 0611 LEON ALMENARA ANA MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES
14 01 10 00228625 CL LUCANO 2 1 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 218 10 004469954 14 01
10 14108207638 0111 COMPLEJO HOSTELERO L A VENTA DE LA MANCHA , S.L. DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14 01 07 00355549 AV GOYA 20 3 4 14700 PALMA DEL RIO 14 01 303 10 002678383 14 01
10 14108756090 0111 EMDICLA CONST. Y REH ABILITACIONES, S.L. DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14 01 09 00679141 CL RONDA DE ANDUJAR 21 14002 CORDOBA 14 01 303 10 004231801 14 01
10 14104824156 0613 SISTEMAS DE RIEGOS Y MANTENIMIENTOS,S.L. DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14 01 09 00224049 CT PALMA DEL RIO, KM. 5 0 14005 CORDOBA 14 01 303 10 004235740 14 01
07 141012692700 0521 GARCIA ROMERO FRANCISCO JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 03 00257326 CL ABDERRAMAN III 2 2 ___1 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003807223 14 01
07 141016221981 0611 DIAZ SANCHEZ YOLANDA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 06 00070178 CL BENAMEJI 2 14960 RUTE 14 01 313 10 003808435 14 01
07 141009290828 0611 SERVANDO AGREDANO JOSE MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 06 00092814 CL AVERROES 1 1 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003808637 14 01
07 140073874284 0611 RODRIGUEZ LORENTE VICTORIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 06 00389874 CL CALONGE 0 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003809344 14 01
07 140048802212 0611 GUTIERREZ PEREZ JUAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 07 00124971 CL TORIL 1 B 14730 POSADAS 14 01 313 10 003809748 14 01
07 141026495291 0611 ALVAREZ RUIZ ANTONIO JESUS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 07 00357771 CL MANAGUA 1 1 B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003809950 14 01
07 140074016956 0611 AGUILERA DOMINGUEZ CARMEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00243523 CL EL POZO 9 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003810556 14 01
07 140066033149 0611 ESPEJO VIDAL MARIA CARMEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00553115 CL MABSTRO ELOY VIRO 6 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003811869 14 01
07 141045759390 0611 WOJCIECHOWSKA --- BARBARA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00122605 CL ANCHA 5 B 1° 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003812374 14 01
10 14009035336 0111 GOMEZ GOMEZ ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00128867 CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9 14010 CORDOBA 14 01 313 10 003812576 14 01
07 141002726150 0521 ROSALES ORTEGA JOSE JOAQUIN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00162011 CL CASTILLO 95 14740 HORNACHUELOS 14 01 313 10 003812677 14 01
07 141018985269 0521 SANCHEZ PIZARRO JOSE ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00175549 AV BARCELONA 5 14010 CORDOBA 14 01 313 10 003812778 14 01
10 14107495595 0111 BASI DEL RIO, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00239712 CL ARROYO DE SAN ANDRES 7 14001 CORDOBA 14 01 313 10 003813586 14 01
07 161010887959 0611 MATEI --- STEFANIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00265576 CL SANTA ANA 2 2° 4 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003813889 14 01
07 080260979536 0521 AGUAYO SANCHEZ RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00352977 CL LA PALMERA 2 3 2 14006 CORDOBA 14 01 313 10 003814596 14 01
07 140046790571 0521 LINARES GODOY ELIGIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00419968 CL NUEVA 8 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003814802 14 01
07 141016578558 0521 GAVILAN MARQUEZ RAFAEL FRANCISC NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00488979 CL JUAN RUFO 16 14001 CORDOBA 14 01 313 10 003815711 14 01
07 141045533765 0611 CALARARU --- ILEANA NELI NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00552637 CL LLANO DE SANTA ANA 2 4 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003816014 14 01
07 141045704931 0611 MOLDOVEANU --- NELU MADALIN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00553748 CL LLANO DE SANTA ANA 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003816115 14 01
07 141047183472 0611 MINCU --- MIHAI NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00555162 CL SANTA ANA 4 3 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003816216 14 01
07 211033720463 0611 CZYRNY --- JUSTYNA EWA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00603864 CL GRAN CAPITAN 2 2 4 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003816721 14 01
07 141045532957 0611 CALDARARU --- FELICIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00630641 CL SANTA ANA 1 3 4 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003817428 14 01
07 141046071511 0611 BENITEZ PEREZ EMILIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00631651 CL URUGUAY 62 B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003817529 14 01
07 141047140935 0611 MOTATAIANU --- FLORIAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00632762 CL SALVADOR 60 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003817630 14 01
07 141024689475 0611 NAZ RODRIGUEZ CRISTINA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00661761 CL RONDA DE OBEJO 17 14430 ADAMUZ 14 01 313 10 003818034 14 01
07 140062385444 0521 TORRES CALERO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00688336 CL EL CASTAÑO 2 3 C 14006 CORDOBA 14 01 313 10 003818640 14 01
07 141005423861 0611 PAVON MARTIN JUAN CARLOS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00001885 CL CLARA CAMPOAMOR 7 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003819347 14 01
07 141047337763 0611 IORDAICHE --- IRINA MIRABELA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00004212 BD SAN FRANCISCO 5 1° 26 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003819448 14 01
07 141008192910 0611 MUÑOZ GONZALEZ MARTA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00008050 CL DUQUE DE RIVAS 5 14730 POSADAS 14 01 313 10 003819650 14 01
07 170062475408 0611 MORALES LOPEZ MARIA CARMEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00066048 CL GERANIO 5 1 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003820963 14 01
10 14005322963 0111 COM. PROP. JOSE CRUZ CONDE 30 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00069179 CL JOSE CRUZ CONDE, 30 0 14001 CORDOBA 14 01 313 10 003821064 14 01
07 141024142437 0611 CARRILLO LOPERA NORA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00099289 AV GOYA 12 BJ 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003822680 14 01
07 141002886404 0521 LOPEZ JIMENEZ CONSTANTINO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00101515 CL MUÑOZ 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003822781 14 01
07 140067945665 0611 CABALLOS PEREZ FRANCISCO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00103030 PZ PLAZA DEL TORIL 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003823185 14 01
07 141028555129 0611 BAGRE DIAZ MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00104545 CL GONGORA 7 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003823286 14 01
07 141028555129 0611 BAGRE DIAZ MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00104545 CL GONGORA 7 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003823387 14 01
07 141041314265 0611 MARTIN ARRIAZA RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00105050 CL GUATEMALA 24 BJ 14 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003823589 14 01
07 131023228936 0611 ENE --- STEFANIA CLAUDI NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00111316 BO SAN FRANCISCO 2 2 85 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003823993 14 01
07 140069400766 0521 LOPEZ CANTOS JOSE LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00114447 CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 2 10 1 B 14013 CORDOBA 14 01 313 10 003824296 14 01
07 141047461136 0611 STIUCA --- DANIEL GEORGIAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00115861 CL SALVADOR 60 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003824300 14 01
07 291085022015 0611 HRYTSA --- IVAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00117073 CL SOL 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003824502 14 01
07 431018139673 0611 FRIAS REYES ANA BELEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00117477 CL HORTELANILLO 7 14120 FUENTE PALMERA 14 01 313 10 003824603 14 01
07 061005541407 0521 NARANJO MURIEL REYES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00120309 CL LOS CHOPOS 10 3° 4 14006 CORDOBA 14 01 313 10 003825007 14 01
07 140076173184 0521 CEBRIAN FERNANDEZ ALFONSO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00134756 CL JUNCAL 6 1 14430 ADAMUZ 14 01 313 10
003825411 14 01
07 141007747720 0521 LOPEZ CANTILLO CRISTIAN NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00136574 AV LA PEDANIA 216 14710 VILLARRUBIA 14 01 313
10 003825613 14 01
07 140071672990 0611 VAZQUEZ FUENTES ISABEL NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00157388 CL BARQUETA 8 14 14700 PALMA DEL RIO 14 01
313 10 003826522 14 01
07 080484577367 0521 FERNANDEZ FUENTES JOSE LUIS NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00159109 CL MUSICO RAFAEL MOLERO CABRILLA 3 14730 PO-
SADAS 14 01 313 10 003826724 14 01
07 411026210614 0611 CORTES FERNANDEZ AMPARO NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 06 00086144 BD LOS MOCHOS 260 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14
01 313 10 003939888 14 01
07 141039103978 2300 ALCANTARILLA CARABAL LO SALVADOR NOT. EM-
BARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00005494 CL LA FUENTE 71 14120 FUENTE PALMERA 14 01
313 10 003941104 14 01
07 141027638679 0521 CABRERA SALINAS RAFAEL NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00066223 CL FERNANDO LARA 4 14001 CORDOBA 14 01 313 10
003941306 14 01
10 14009254800 0111 MONTAJES ELECTRICOS ARME'S, S.L. NOT. EM-
BARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00109972 PL GONZALO AYORA 2 14001 CORDOBA 14 01 313 10
003941508 14 01
10 14009035336 0111 GOMEZ GOMEZ ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00128867 CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9 14010 CORDOBA
14 01 313 10 003941710 14 01
10 14107495595 0111 BASI DEL RIO, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CO-
RRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00239712 CL ARROYO DE SAN ANDRES 7 14001 CORDOBA 14 01
313 10 003941811 14 01
07 141032351162 0521 HORMIGO SANCHEZ LUISA MARIA NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00433409 CL SAGRADA FAMILIA 32 3 1 14011 CORDOBA 14 01
313 10 003942619 14 01
07 141009098141 0611 GIRALDEZ SANZ JOAQUIN JESUS NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00475946 CL PRADO 3 14129 OCHAVILLO DEL RIO 14 01 313
10 003942821 14 01
07 371007318718 0521 HERNANDEZ FUENTES JAVIER NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00544250 CL RIO SECO 107 1° 14700 PALMA DEL RIO 14 01
313 10 003943124 14 01
07 141045535078 0611 GRUIA --- IONELA NOT. EMBARGO CUENTAS CO-
RRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00552839 CL SANTA ANA 1 3 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01
313 10 003943427 14 01
10 14110290209 0111 ESPINOSA MON LOPEZ MARIA JESUS NOT. EMBAR-
GO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00565569 CL RELOJ 5 14002 CORDOBA 14 01 313 10
003943730 14 01
07 141040137939 0611 POZUELO GARCIA FRANCISCO NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00723092 CL MARIA AUXILIADORA 7 2 A 14002 CORDOBA 14
01 313 10 003944033 14 01
07 140073882974 0521 MUÑOZ ARREBOLA FRANCISCO JAVIE NOT. EMBAR-
GO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00105454 CL CINCO DE ABRIL 12 14711 ENCINAREJO DE COR-
DOB 14 01 313 10 003945144 14 01
07 141003086565 0521 MILLAN DOMINGUEZ EMILIO NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00106161 CL NOTARIO V.MORA BENAVENTE_(APDO. 2 14700
PALMA DEL RIO 14 01 313 10 003945245 14 01
07 140066020217 0521 PAVON GAGO MAURICIO NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00113841 CL EL VILLAR_(BAR REYES) 31 14115 VILLAR 14
01 313 10 003945447 14 01
07 140068900612 0521 ALFARO BARRIOS MARIA JOSE NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00114346 CL MELLADOS 1 14001 CORDOBA 14 01 313 10
003945649 14 01
07 141009746223 0611 MARIN CASTILLO VALENTINA NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 10 00174465 AV SENECA 7 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 01 313
10 003946558 14 01
07 140067453894 0611 BORJA LOZANO MARIA FELISA NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 03 00118896 CL DEL RIO 4 14739 POSADAS 14 01 313 10
004044669 14 01
07 140067118236 0611 MAYA GONZALEZ EMILIA NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 06 00277013 CL VEREDON LOS FRAILES 342 14719 VILLARRUBIA
14 01 313 10 004045477 14 01
07 140072831940 0611 MUÑOZ ORTEGA BRAULIO NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 06 00625708 CL ANCHA 28 2 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313
10 004045679 14 01
07 140074515090 0521 MOLERO RODRIGUEZ JOSE MARIA NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 06 00659050 CL HUELVA 1 14740 HORNACHUELOS 14 01 313 10
004045982 14 01
07 140043484689 0611 HERRERA CABRERA JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00108733 CL CAÑADA REAL SORIANA 35 14710 CORDOBA 14 01
313 10 004046487 14 01
07 140067045080 0611 MORENO RODRIGUEZ JULIA NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00266357 CR PALMA DEL RIO 25 14740 HORNACHUELOS 14 01
313 10 004046588 14 01
07 280419505691 0521 CLEMENTE CARRASCO JOSEFA NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00308591 CL BARRIO NUEVO 32 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14
01 313 10 004046992 14 01
07 141000978029 0611 GARCIA MORENO MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00368916 CL URUGUAY 7 1 1 14700 PALMA DEL RIO 14 01
313 10 004047396 14 01
07 140055221083 0611 PINEDA CENTENERA MANUEL NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 08 00472885 AV MINISTERIO DE LA VIVIENDA, 0 5° A 14010
CORDOBA 14 01 313 10 004047703 14 01
07 141018985269 0521 SANCHEZ PIZARRO JOSE ANTONIO NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00175549 AV BARCELONA 5 14010 CORDOBA 14 01 313 10
004048814 14 01
07 141018985269 0521 SANCHEZ PIZARRO JOSE ANTONIO NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00175549 AV BARCELONA 5 14010 CORDOBA 14 01 313 10
004048915 14 01
07 061013469034 0611 CASTAÑO DURANGO YOLANDA PATRICI NOT. EM-
BARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00278411 CL MADRID 35 X 14120 FUENTE PALMERA 14 01 313
10 004050127 14 01
07 280217231591 0521 PRIETO BENEDIT JOSE LUIS NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00326305 CL MOLINOS ALTA 7 14001 CORDOBA 14 01 313 10
004050733 14 01
07 141007735390 0611 GAGO POLEY MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CO-
RRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00336510 CL PINTOR MIRO URB.L.PALOMAS CASA 1 16 14700
PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004050834 14 01
07 141016666767 0611 RIVILLA JIMENEZ ENCARNACION NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00378643 CL CIGARRA BAJA(PARELA 52A,BUZON 48 0 14720
ALMODOVAR DEL RIO 14 01 313 10 004051238 14 01
07 411044143082 0611 ASIAN PALACIOS FRANCISCO NOT. EMBARGO
CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00415221 PG IND. LA VAQUEA NAVE 5"FORESTJARD 0 14740
HORNACHUELOS 14 01 313 10 004051541 14 01
07 081123778109 0611 LEON DEL POZO RICARDO NOT. EMBARGO CUEN-
TAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00472310 CL TRIANA 5 14730 POSADAS 14 01 313 10
004052046 14 01
10 14105704230 0111 ALABIN SPORT, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CO-
RRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00484939 ZZ CAMINO LOPEZ GARCIA S/N 0 14010 CORDOBA 14
01 313 10 004052248 14 01
07 140045952836 0140 MORENO NAVARRO DIEGO NOT. EMBARGO CUENTAS
CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00507874 CL PABLO PICASSO 11 1 14730 POSADAS 14 01 313
10 004052551 14 01
07 141000760484 0521 SEPULVEDA MORENO FRANCISCO JAVIE NOT. EM-
BARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 01 09 00565266 AV EL ARCANGEL 11 1° J 14010 CORDOBA 14 01
313 10 004053056 14 01
07 141045679871 0611 BANANAU --- LIDIA NOT. EMBARGO CUENTAS CO-
RRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00608009 CL ANCHA 27 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004053258 14 01

07 140068491390 0521 DOMINGUEZ GODOY FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00629227 AV MARIA AUXILIADORA 39 BJ 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004053561 14 01

07 140054318478 0521 SERRANO GARCIA JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00651758 CL URUGUAY 1 2 B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004053864 14 01

07 141030358521 0521 CORTES MANZANO FELISA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00673481 CL LINEROS 33 1 2 14002 CORDOBA 14 01 313 10 004054268 14 01

07 141030358521 0521 CORTES MANZANO FELISA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00673481 CL LINEROS 33 1 2 14002 CORDOBA 14 01 313 10 004054369 14 01

07 141014268544 0521 MARTIN MOLINA DIANA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00689245 CL SEVILLA 40 14300 VILLAVICIOSA DE CORD 14 01 313 10 004054874 14 01

10 14006023585 0111 REYES ORTIZ CRISTOBAL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00696723 CM DE CARBONELL_S/N 0 14010 CORDOBA 14 01 313 10 004054975 14 01

07 070065096747 0521 PALACIOS CUESTA ANA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00701066 PO ALFONSO XII (BAR-CAFETERIA) 0 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004055076 14 01

07 140061071496 0611 BACA MARTIN FRANCISCO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00702177 CL URUGUAY 0 1° B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004055177 14 01

07 140074390206 0521 VELASCO ALMENARA ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00702682 BL MELCHOR CONTINENTE 18-1-2 0 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004055278 14 01

07 140061661883 0521 BERMUDO VIDAL JUAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00031490 CR LA VENTILLA-FUENCUBIERTA S/N 0 14112 VENTILLA (LA) 14 01 313 10 004056591 14 01

07 140061661883 0521 BERMUDO VIDAL JUAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00031490 CR LA VENTILLA-FUENCUBIERTA S/N 0 14112 VENTILLA (LA) 14 01 313 10 004056692 14 01

07 141036464467 0611 ROJAS RINCON ROSALBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00065341 CL TENOR PEDRO LA VIRGEN 0 2 8 14010 CORDOBA 14 01 313 10 004057302 14 01

07 301002580786 0521 VALERO AGUILILLA ISABEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00087670 CL ALARCON LOPEZ 5 D 14001 CORDOBA 14 01 313 10 004057908 14 01

07 140073187709 0521 GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00096057 CL CARBONELL Y MORAND 4 14001 CORDOBA 14 01 313 10 004058413 14 01

07 140058755624 0611 PRIEGO RUIZ ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00101919 CL RIO EBRO 8 1 14740 HORNACHUELOS 14 01 313 10 004058918 14 01

10 14102427246 0111 CAMPING LA BREÑA, S. L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00110407 ZZ FINCA LA BREÑA S/N 0 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 01 313 10 004059524 14 01

07 041028704433 0611 RIVERO ROVIRA MARIA PILAR NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00111013 CL PABLO DE OLAVIDE 17 B 14120 FUENTE PALMERA 14 01 313 10 004059625 14 01

07 081001159193 0521 BARBANCHO PEREZ RICARDO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00111114 PZ COLON 41 14001 CORDOBA 14 01 313 10 004059726 14 01

07 141044692996 0611 CONDREA --- COSTEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00114750 ZZ FINCA LA VEGA TM OBEJO 0 14310 OBEJO 14 01 313 10 004060029 14 01

07 291085022015 0611 HRYTSA --- IVAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00117073 CL SOL 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01 313 10 004060231 14 01

07 140057847460 0611 BERMUDO VIDAL RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00139406 CL DISPERSAS S/N 0 14112 VENTILLA (LA) 14 01 313 10 004061241 14 01

07 140057847460 0611 BERMUDO VIDAL RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00139406 CL DISPERSAS S/N 0 14112 VENTILLA (LA) 14 01 313 10 004061342 14 01

07 140067760658 0611 BERMUDO VIDAL PEDRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00140012 PZ PLAZA REAL 9 14112 VENTILLA (LA) 14 01 313 10 004061443 14 01

07 140067760658 0611 BERMUDO VIDAL PEDRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00140012 PZ PLAZA REAL 9 14112 VENTILLA (LA) 14 01 313 10 004061544 14 01

10 14108943525 0111 RAMIREZ PADILLA ANGEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00144052 CL REALEJO 10 14001 CORDOBA 14 01 313 10 004061948 14 01

07 140059021160 0521 GOMEZ CASTRO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00160422 CL HUERTA CANAVERAL S/N 0 14010 CORDOBA 14 01 313 10 004062352 14 01

07 210030058526 0521 REY RODRIGUEZ MARIA MERCEDES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00166583 CL JUAN RUFO 22 2 1° 14001 CORDOBA 14 01 313 10 004062554 14 01

10 14107744765 0111 VIANNA JOYEROS Y REL OJEROS, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 09 00482616 CL SAN PABLO 13 14002 CORDOBA 14 01 313 10 004298283 14 01

07 140073187709 0521 GONZALEZ ESPALIU DOMINGO MARIA TERESA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14 01 10 00096057 CL CARBONELL Y MORAND 4 14001 CORDOBA 14 01 313 10 004298384 14 01

07 140061071496 0611 BACA MARTIN FRANCISCO NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.

14 01 09 00702177 CL URUGUAY 0 1° B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 315 10 004226444 14 01

07 140061071496 0611 BACA MARTIN FRANCISCO NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.

14 01 09 00702177 CL URUGUAY 0 1° B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 315 10 004226545 14 01

07 141000760484 0521 SEPULVEDA MORENO FRANCISCO JAVIE NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.

14 01 09 00565266 AV EL ARCANGEL 11 1° J 14010 CORDOBA 14 01 315 10 004292021 14 01

07 141045679366 0611 CINGHINAU --- CRISTIAN DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00102424 CL SAN FRANCISCO 5 14700 PALMA DEL RIO 14 01 333 10 003490860 14 01

07 141045706042 0611 MILLAN DOMINGUEZ EMILIO DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00106161 CL NOTARIO V.MORA BENAVENTE_(APDO. 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 333 10 003500863 14 01

07 141015364745 0611 GUERRERO COBOS JESUS DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00122329 AD EL VILLAR 102 14115 VILLAR 14 01 333 10 003559366 14 01

07 141045706042 0611 VLADDI --- IULIAN MARIUS DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00094239 CL REPUBLICA ARGENTINA 36 14700 PALMA DEL RIO 14 01 333 10 004031131 14 01

07 141045518611 0611 MICLUTI --- PETRU DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00105656 CL LLANOS SANTA ANA 2 BJ 14700 PALMA DEL RIO 14 01 333 10 004194213 14 01

07 041028704433 0611 RIVERO ROVIRA MARIA PILAR DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00111013 CL PABLO DE OLAVIDE 17 B 14120 FUENTE PALMERA 14 01 333 10 004214017 14 01

07 140066020217 0521 PAVON GAGO MAURICIO DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00113841 CL EL VILLAR_(BAR REYES) 31 14115 VILLAR 14 01 333 10 004250389 14 01

07 281139964447 0611 PASCAR --- BORIS DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 10 00116972 AV ANDALUCÍA 23 2 14700 PALMA DEL RIO 14 01 333 10 004250490 14 01

07 300078216304 0611 MASCAROS NICOLAS MARIA JOSEFA DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS

14 01 08 00498248 CL EL MOLINO, 20 14700 PALMA DEL RIO 14 01 333 10 004363153 14 01

10 14108762457 0111 COMPLEJO EL CORDOBES , S.L. DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14 01 09 00431991 AV GRAN CAPITAN 19 3 IZQ 14008 CORDOBA 14 01 333 10 004525326 14 01
10 14104323695 0111 CLASSIC 3000, S.L. DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14 01 10 00129201 AV GRAN CAPITAN 46 14006 CORDOBA 14 01 333 10 004542201 14 01
07 140065950192 0611 COST ORTIZ MANUEL DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14 01 10 00130009 CL SEBASTIAN DE BELALCAZAR 7 14730 POSADAS 14 01 333 10 004542302 14 01
07 140064847931 0521 GOMEZ VALLECILLO FRANCISCO JAVIE DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14 01 10 00130312 AV GRAN CAPITAN 9 B 5 G 14008 CORDOBA 14 01 333 10 004543413 14 01
07 141002990171 0521 CUEVAS FERRI ANTONIO LUIS DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14 01 10 00192855 CL BARRIONUEVO 15 1 1 14002 CORDOBA 14 01 333 10 004673856 14 01
07 141022206881 0611 MUÑOZ SANCHEZ MARIA CARMEN DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
14 01 09 00314379 CL LOS LLANOS 27 4 B 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 01 348 10 004170163 14 01
07 141026031816 0611 MARTINEZ CASTILLA JOSE ANTONIO DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
14 01 09 00383491 CL CUEVAS BAJAS 35 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 01 348 10 004541995 14 01
07 291085022015 0611 HRYTSA --- IVAN NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14 01 10 00117073 CL SOL 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01 350 10 004220784 14 01
07 140076459841 0521 ROMERO HIDALGO ARTURO MARIA NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14 01 10 00141729 AV LIBIA 47 14014 CORDOBA 14 01 350 10 004220885 14 01
07 141027567648 0521 CALERO FUENTES JUAN ANTONIO NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14 01 09 00380360 PZ MOREAL 8 14010 CORDOBA 14 01 350 10 004353655 14 01
07 141023032391 0611 MARISCAL JIMENEZ MARIA CARMEN NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 09 00116642 CL MEJICO 4 1 3 14700 PALMA DEL RIO 14 01 351 10 004187341 14 01
07 140058961647 0611 RUIZ BLAZQUEZ JUAN NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 09 00666512 CL OLIVO 4 14110 ALDEA DE FUENTE CARR 14 01 351 10 004236851 14 01
07 141028558563 0521 VILLAMAR VILLAMAR ELVIS OLIVER NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 09 00661963 CL JOSE MARIA VALDENEBRO 34 4° A 14004 CORDOBA 14 01 351 10 004237659 14 01
07 141045686339 0611 IONASCU --- RALUCA MARIA NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 09 00682878 CL REPUBLICA ARGENTINA 36 14700 PALMA DEL RIO 14 01 351 10 004252312 14 01
07 251001645125 0521 MORENO ESPADA MIGUEL NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 09 00560418 CL DUQUE Y FLORES 42 1 B 14700 PALMA DEL RIO 14 01 351 10 004390637 14 01
07 141045838509 0611 POSCHINA --- MIHAELA GABRIEL NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 09 00235466 CL FINCA DEHESA 0 14001 CORDOBA 14 01 351 10 004694872 14 01
07 141045706042 0611 VLADDI --- IULIAN MARIUS NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 10 00094239 CL REPUBLICA ARGENTINA 36 14700 PALMA DEL RIO 14 01 351 10 004699017 14 01
07 141045705941 0611 VLADDI --- DANIEL IONUT NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14 01 10 00094138 CL REPUBLICA ARGENTINA 36 14700 PALMA DEL RIO 14 01 351 10 004699320 14 01
07 140069400766 0521 LOPEZ CANTOS JOSE LUIS NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
14 01 10 00114447 CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 2 10 1 B 14013 CORDOBA 14 01 366 10 004195021 14 01
07 140061661883 0521 BERMUDO VIDAL JUAN NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
14 01 10 00031490 CR LA VENTILLA-FUENCUBIERTA S/N 0 14112 VENTILLA (LA) 14 01 366 10 004280806 14 01
07 140073268541 0521 EXPOSITO FERNANDEZ INMACULADA NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
14 01 09 00047732 CL CONDE CARDENAS 3 14002 CORDOBA 14 01 366 10 004281008 14 01
10 14106727881 0111 MAC-VEGU, S.L.L. COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 07 00038994 CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CORDOBA 6 2 2 14010 CORDOBA 14 01 855 10 003577251 14 01
10 14107112851 0111 DIAZ GAMERO JOSE COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 05 00001453 AV SANTA ANA 34 14700 PALMA DEL RIO 14 01 855 10 003620091 14 01
07 141008406411 0611 MORENO CAPITAN JESUS JOSE COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 09 00023187 CL MARIA GUISADO 3 14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 01 855 10 003778224 14 01
10 14106360800 0111 MUT HOSTELERIA, S.L. COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 10 00021703 PZ COLON 17 14001 CORDOBA 14 01 855 10 003806213 14 01
10 14104454041 0111 RUBIO PEREZ RAFAEL COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 10 00017053 CL BARRIO BAJO 17 14310 OBEJO 14 01 855 10 004042750 14 01
10 14106606835 0111 CASTRO GONZALEZ JESUS MANUEL COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 09 00093010 UR LLANOS DE MEDINAT 59 14710 VILLARRUBIA 14 01 855 10 004043255 14 01
10 14009613393 0111 MORENO FERNANDEZ LAURA COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 09 00064516 CL ADARVE 28 14001 CORDOBA 14 01 855 10 004043457 14 01
10 14104454041 0111 RUBIO PEREZ RAFAEL COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 10 00017053 CL BARRIO BAJO 17 14310 OBEJO 14 01 855 10 004249985 14 01
10 14107112851 0111 DIAZ GAMERO JOSE COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 14 05 00001453 AV SANTA ANA 34 14700 PALMA DEL RIO 14 01 855 10 004703562 14 01
10 14106606835 0111 COLECTIVO ANDALUZ JOVENES GAYS Y LESBIANAS "ENTIENDES" COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO
62 14 09 00092202 CL DUQUE DE HORNACHUELOS 12 BJ DCH 14002 CORDOBA 14 01 877 10 004549069 14 01
10 14101648923 0111 GOMEZ GARVIN DANIEL COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO
62 14 09 00008639 CL POATA JOSE LUIS DE CORDOBA 5 3 1 2 14010 CORDOBA 14 01 877 10 004551291 14 01
10 14101648923 0111 GOMEZ GARVIN DANIEL COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO
62 14 09 00008639 CL POATA JOSE LUIS DE CORDOBA 5 3 1 2 14010 CORDOBA 14 01 877 10 004551392 14 01
07 141014737982 0521 CASTRO FLORES MANUEL COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO
62 14 10 00011696 CL MARIA MALIBRAN 17 1 2 14011 CORDOBA 14 01 877 10 004551901 14 01
07 141014737982 0521 CASTRO FLORES MANUEL COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO
62 14 10 00011696 CL MARIA MALIBRAN 17 1 2 14011 CORDOBA 14 01 877 10 004552002 14 01
10 14107112851 0111 DIAZ GAMERO JOSE COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO
62 14 05 00001453 AV SANTA ANA 34 14700 PALMA DEL RIO 14 01 898 10 004017791 14 01
07 141014737982 0521 CASTRO FLORES MANUEL COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO
62 14 10 00011696 CL MARIA MALIBRAN 17 1 2 14011 CORDOBA 14 01 898 10 004545736 14 01
07 411111917285 0611 BUZURIN --- PETRE-TOMA REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
14 02 10 00126858 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 212 10 004003546 14 01
07 411111918400 0611 BRIHACESCU --- DORIN-COSTEL REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
14 02 10 00126959 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 212 10 004003647 14 01
07 411111919006 0611 SPIRLEA --- DANIEL REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
14 02 10 00127060 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 212 10 004003748 14 01
07 411111919208 0611 BUZURIN --- SILVIU-ADRIAN REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
14 02 10 00127161 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 212 10 004003849 14 01
07 411111917285 0611 BUZURIN --- PETRE-TOMA REQUERIMIENTO DE BIENES

14 02 10 00126858 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 218
 10 003803684 14 01
 07 411111918400 0611 BRIHACESCU --- DORIN-COSTEL REQUERIMIENTO
 DE BIENES
 14 02 10 00126959 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 218
 10 003803785 14 01
 07 411111919006 0611 SPIRLEA --- DANIEL REQUERIMIENTO DE BIENES
 14 02 10 00127060 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 218
 10 003803886 14 01
 07 411111919208 0611 BUZURIN --- SILVIU-ADRIAN REQUERIMIENTO DE
 BIENES
 14 02 10 00127161 CL ANTONIO PALMA 32 14546 SANTAELLA 14 02 218
 10 003803987 14 01
A N E X O I
NUM.REMESA: 14 01 1 10 000008
URE DOMICILIO LOCALIDAD TELEFONO FAX
 14 01 RD TEJARES 23 1 14008 CORDOBA 957 0499613 957 0499618

Córdoba, a 30 de abril de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
Córdoba

Núm. 4.735/2010

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 29 de abril de 2010.-El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
B.O.P.

Interesado.-D.N.I.-Expediente.-Importe.-Tipo.-Recargo.-Importe con Recargo.-Período.-Motivo

Aguilera Martínez, Carmen; 34019303; 2009/2936; 98,42; 3%, 5%, 10%, 20%; 101,37. 103,34. 108,26. 118,10; 01/07/2009 30/09/2009; Regularización de nomina mes julio por días trabajados

Morales Morales, Ricardo; 48874765; 2010/808; 42,60; 3%, 5%, 10%, 20%; 43,88. 44,73. 46,86. 51,12; 28/01/2010 30/01/2010; Colocación por cuenta ajena

Muñoz Huerta, Ana Isabel; 3999836; 2010/752; 97,75; 3%, 5%, 10%, 20%; 100,68. 102,64. 107,52. 117,30; 22/01/2010 24/01/2010; Colocación por cuenta ajena.

Núm. 4.736/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido denegación por la solicitud de Pago Único, a Don Juan Carlos Chueco Gomez, con domicilio en Córdoba (Córdoba) Calle Escritor Gomez de Rivera 3 B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 28 de abril de 2010.-El Director Provincial d el S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.737/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución de cobros indebidos por la solicitud de Pago Único, a Don Jesus Rojano Aguilera, con domicilio en Baena (Córdoba) Calle Rey Fernando 4 2 C, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 28 de abril de 2010.-El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.738/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución de archivo por la solicitud de Pago Único, a Doña Adoración Arjona Santiago, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Santa Eufemia 2 2 1 A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de mayo de 2010.-El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.739/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido aceptación del desistimiento por la solicitud de Pago Único, a Don Antonio Migallon Sanchez, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Vereda de la Alcaldía 1 3 C, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que de-

berá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de mayo de 2010.-El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.740/2010

Esta Dirección Provincial, en virtud de la competencia que le confieren los arts. 226 y 227 de la Ley General de la Seguridad Social, cuyo texto fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de Junio (B.O.E. nº 154, de 29 de Junio)

RESUELVE:

Conceder el fraccionamiento solicitado por D. Alfredo González Gabarre, con D.N.I. 5647992 en los siguientes términos:

1.- Importe de la deuda: 504,45 Euros.

-Importe de los intereses. 1,73 Euros.

-Importe total pendiente: 506,18 Euros.

2.-Nº de vencimientos. 3

-Cuantía a compensar en cada uno de los vencimientos: 168,73 Euros.

-Fecha de la primera compensación: Nómina del mes de abril 2010

3.- En caso de dejar de ser beneficiario de prestaciones deberá procederse al ingreso de la cuantía aprobada en la presente resolución del 1 al 5 del mes en la cuenta del Inem-Servicio Público de Empleo Estatal 0049-5103-71-2516550943 del Banco Santander indicando el número de referencia 114D05647992, entregando justificante del ingreso en su oficina de empleo. El incumplimiento de cualquiera de los vencimientos, por la falta del reintegro, o por el ingreso en plazo distinto del autorizado supondrá la extinción del beneficio concedido, y se emitirá la correspondiente Certificación de Descubierto, por la que se abrirá la vía de apremio.

Se advierte que contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General del INEM-SPEE, en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución.

Córdoba, 26 de abril de 2010.-El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.741/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a Dª Sandra Alonso Crespo, con DNI 72.085.571, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Santa Inés 7-4-3-D, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que

sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 4 de mayo de 2010.-El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.742/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D^a Ana M^a Núñez Gutiérrez, con DNI 31.010.026, con domicilio en Córdoba (Córdoba), Calle Montoro 4-4-2-4-D y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 4 de mayo de 2010.-El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 4.743/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Micromen Import-Export, S.L., con domicilio en Córdoba, Calle Gabriel Ramos Bejarano, Nave 100-4, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D^a Carmen María Ramírez Ruiz, con D.N.I. nº 30953713 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba a 30 de abril de 2010.-El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 4.418/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN (EXPT. AT 3/10) (R.E. LIBEX 1137)

ANTECEDENTES:

Primero: Eléctrica Maferga S.L., solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el "Proyecto de ejecución de línea subterránea de media tensión de 775 metros y centro de transformación de 2x630 kVA en Residencia de Villaralto", correspondiéndole el número de expediente AT 3/10 (LIBEX 1137).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOP de Córdoba número 37 de fecha 26 de febrero de 2010, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: En fecha 8 de abril de 2010 ha sido emitido por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 134/2010, de 13 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como lo previsto en su artículo 2.2 y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en mate-

ria de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Eléctrica Maferga S.L. con CIF nº B-14.466.601 para la construcción de las instalaciones incluidas en el "Proyecto de ejecución de línea subterránea de media tensión de 775 metros y centro de transformación de 2x630 kVA en Residencia de Villaralto", consistente en la ejecución de desmontaje de línea de media tensión aérea existente de 40 metros y desmontaje de un centro de transformación aéreo denominado Residencia Expte. A.T. 263/91 y la realización de una nueva red de media tensión subterránea de 775 metros de longitud, y centro de transformación tipo interior de 2x630 kVA. y cuyas principales características son

Líneas eléctricas.

Origen: Centro de transformación Recinto Ferial.

Final: Centro de transformación proyectado (C.T. Residencia).

T. Municipal: Villaralto (Córdoba).

Tipo: Subterránea

Longitud: 775 metros.

Tensión de servicio: 15 kV.

Conductor: Al-3x150mm².

Centro de transformación.

Emplazamiento: Camino de Circunvalación.

Municipio: Villaralto (Córdoba).

Relación de

transformación: 15.000-20.000/230-400V

Tipo: Interior.

Potencia (kVA): 2x630

Celdas modulares: 2 celdas de línea y 2 celdas de protección.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.
2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.
5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial Resuelve elevarla a Definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba, a 16 de abril de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.417/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN (EXPTE. AT 2/10) (R.E. LIBEX 1136)

ANTECEDENTES:

Primero: Eléctrica Maferga S.L., solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el "Proyecto de ejecución de línea subterránea de media tensión de 295 metros y centro de transformación con dos transformadores de 630 kVA cada uno, en Arcos de La Constitución del T.M. de Villaralto", correspondiéndole el número de expediente AT 2/10 (LIBEX 1136).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto

anuncio en el BOP de Córdoba número 37 de fecha 26 de febrero de 2010, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: En fecha 8 de abril de 2010 ha sido emitido por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 134/2010, de 13 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como lo previsto en su artículo 2.2 y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Eléctrica Maferga S.L. con CIF nº B-14.466.601 para la construcción de las instalaciones incluidas en el "Proyecto de ejecución de línea subterránea de media tensión de 295 metros y centro de transformación con dos transformadores de 630 kVA cada uno, en Arcos de La Constitución del T.M. de Villaralto", consistente en la ejecución de desmontaje de línea de media tensión aérea existente de 295 metros y desmontaje de un centro de transformación denominado Caseta Expte. A.T. 138/76 y la realización de una nueva red de media tensión subterránea de 295 metros de longitud, y un centro de transformación tipo interior de 2x630 kVA. y cuyas principales características son

Líneas eléctricas.

Origen: Apoyo de la línea aérea Pozo Morenal.

Final: Centro de transformación proyectado.

T. Municipal: Villaralto (Córdoba).

Tipo: Subterránea

Longitud: 295 metros.

Tensión de servicio: 15 kV.

Conductor: Al-3x150mm 2 .

Centro de transformación.

Emplazamiento: Arcos de La Constitución.

Municipio: Villaralto (Córdoba).

Relación de

transformación: 15.000-20.000/230-400V

Tipo: Interior.

Potencia (kVA): 2x630

Celdas modulares: 2 celdas de línea y 2 celdas de protección.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las

especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.
2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.
5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior propuesta de resolución, esta delegación provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba, a 16 de abril de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 4.700/2010

Ref. Expediente A.T. 493/74

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de trazado de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: RENFE con domicilio a efectos de notificaciones Ctra. Palma del Río, Km. 3,500 Complejo Ferroviario El Higuero, 14005 Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Poblado Rural de Maruanas y Paraje "La Veguilla" en el término municipal de El Carpio (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Cambio de trazado de línea eléctrica de alta tensión.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea doble circuito a 45 kV de 980 m. con conductor LA-110.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de abril de 2010.

La Delegada Provincial.

Fdo. María Sol Calzado García.

**Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla**

Núm. 4.703/2010

Ref. Exp. TC-1478/2008

Se ha formulado en esta Dirección General de la Agencia Andaluza del Agua la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario D Manuel Ruiz Molina (DNI/CIF: 30004290P)

Dirección Travesía de Ronda 3 4ªB Madrid (Madrid)

Registro Solicitud. 17/04/08

Uso Doméstico

Volumen máximo anual 250 m³ /año.

Corriente/acuífero 05.36:Rute-Horconera

Finca/Paraje/lugar Manantial Fuente Dura

Término Municipal Carcabuey (Córdoba)

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de Veinte Días Naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los

documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

En Sevilla, 26 de abril de 2010.

La Jefa de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Fdo. Gloria Mª Martín Valcárcel.

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 4.800/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Provincial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-02331/2009 Matrícula: 67-24CZB- Titular: Garcia Orozco Rafael Domicilio: LIMA 76 Co Postal: 41700 Municipio: Dos Hermanas (Cazalla) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 361 Hora: 08:00 Hechos: no llevar en el vehículo las marcas de indentificación e indicaciones reglamentarias. Lleva el distintivo de caducidad del atp del semirremolque frigorífico con fecha antigua de 10/2007. realiza transporte de congelados desde Dos Hermanas a Andujar. Normas Infringidas: 142.24.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: CO-02363/2009 Matrícula: 48-51FZD- Titular: Trans Ola SL Domicilio: Pol. Ind. La Red Nave 5-12 Co Postal: 41500 Municipio: Alcala De Guadaira Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 20:10 Hechos: aminorar el conductor el descanso diario (en un periodo consecutivo de 24 horas) a 6 horas y 24 minutos, el del 5-6/05/2009, y a 5 horas y 44 minutos, el del día 29-30/04/09. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 3 de Mayo de 2010.

El Instructor.

Fdo. Manuel Cobos Ruiz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba
Delegación de Hacienda y Recursos Humanos**

Núm. 5.247/2010

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2010, el Primer Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Bajas de Ingresos en el Presupuesto de la Corporación para 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 15 de mayo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Bajas de Ingresos, resumido por Capítulos:

EMPLEOS**CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 2.395.435,54**

Capítulo 1: Gastos de Personal: 766.742,40

510.9310.78906	Conv.Fed.Prov.Comercio Córdoba. Fomento del Comercio
510.9310.78906	Conv.Agrup-Herman. y Cofradías de Córdoba. Promoc.Semana Santa
275.2341.48901	Conv. Asoc. Int. Comercio Justo, IFAT-Diputación. Programa Difusión del Comercio Justo
275.2341.48204	Proyecto Camelidos. Investigación ALPACAS. Área Andina. Diputación /Universidad de Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 15 de diciembre de 2009.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

**Diputación de Córdoba
Servicio de Recursos Humanos**

Núm. 5.124/2010

BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE ARTES GRÁFICAS, ESPECIALIDAD EN MAQUETACIÓN Y DISEÑO(PERSONAL LABORAL INTERINO)

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante contratación laboral de carácter interino, recogida en el art. 4 del Real Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, de una plaza de Oficial de Artes Gráficas, Especialidad en Maquetación y Diseño, vacante en la plantilla presupuestaria de esta Corporación con el número 7071. La provisión temporal de esta plaza está motivada por la necesidad urgente de la prestación de servicios inherentes a la misma hasta tanto se provea de manera definitiva.

La presente convocatoria está sometida a los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad que ordenan el acceso a los empleos públicos, así como a las siguientes normas.

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 61.190,42
Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 26.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales: 1.130.279,18
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 411.223,54
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: 55.965,45
Capítulo 6: Inversiones Reales: 55.965,45
BAJAS DE INGRESOS: 548.994,10
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 548.994,10
TOTAL EMPLEOS:3.000.395,09

RECURSOS

NUEVOS INGRESOS: 929.095,21
Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 754.598,52
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 174.496,69
BAJAS DE CRÉDITO: 2.071.299,88
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 29.534,30
Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 74.800,00
Capítulo 6: Inversiones Reales: 1.560.742,04
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 406.223,54
TOTAL RECURSOS: 3.000.395,09

2º.- La modificación de las denominaciones de las siguientes aplicaciones presupuestarias, con el fin de incluir el objeto de los correspondientes Convenios de Colaboración o el beneficiario de la subvención nominativa:

1.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Podrán participar en la misma todos/as los/as interesados/as que reúnan las condiciones generales de capacidad para el acceso al empleo público local, en especial las previstas en el art. 56 y siguientes de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y además estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

2.- SOLICITUDES

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos de la misma, en el plazo de 15 días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo, se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General de Diputación en la fecha en que fueron entregadas en la Oficina de Correos.

Los/as interesados/as deberán unir a la solicitud, fotocopia del DNI, de su titulación académica y currículum vitae con los justifi-

cantes de los méritos que aleguen en el mismo, debidamente co-
tejados y por el orden en que se citan los méritos valorables.

No se admitirá la presentación de documentos justificativos de
méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de
solicitudes.

3.- LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán pú-
blicas en el Tablón de Edictos las listas de admitidos/as y exclu-
idos/as y se concederá a estos últimos un plazo de 5 días hábiles
para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN

Constará de dos fases:

4.1.- Concurso

Se valorarán los méritos alegados por los/as aspirantes admi-
tidos/as y presentados/as a la prueba teórica y/o práctica.

1. Méritos profesionales.- Máximo 5 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Ad-
ministración Pública, en categoría igual a la que se aspira, acre-
ditado mediante la correspondiente certificación expedida por el
organismo competente: 0.10 puntos.
- Por cada mes completo de servicios prestados en empresas pri-
vadas en categorías profesionales con homólogo contenido fun-
cional, acreditadas mediante contratos de trabajo e informe de
vida laboral: 0.05 puntos.

A estos efectos, no se computarán servicios que hubieran sido
prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se
reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Cursos de formación.-Máximo 3 puntos.

Baremación de los cursos de Formación y Perfeccionamiento
específicos relacionados con las materias propias de la plaza que
se convoca, según los siguientes criterios:

Para la valoración de los cursos, se sumará la duración total de
los cursos valorables a juicio de la Comisión de Selección y se
puntuarán 0,05 puntos por cada 20 horas de curso, no teniendo-
se en cuenta las fracciones inferiores a 20 horas. Se valorarán
exclusivamente los cursos impartidos por:

- Administraciones Públicas Territoriales.
- Universidades.
- Colegios Profesionales.
- Cursos pertenecientes a los Acuerdos de Formación Continúa.

Se considerarán valorables y relacionados los cursos relativos
a prevención de riesgos laborales genéricos o específicos de la
profesión así como los relativos a perspectiva de género.

4.2.- Prueba teórica y/o práctica

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspi-
rantes, se celebrará una prueba teórica y/o práctica relacionada
con las funciones atribuidas al puesto de trabajo a desempeñar.
La prueba se calificará de 0 a 20 puntos, quedando eliminados
los/as aspirantes que no obtuvieran una calificación mínima de 10
puntos.

La valoración por la Comisión de Selección deberá efectuarse
mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otor-
gadas por cada uno de sus miembros, eliminando las puntuacio-
nes máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia
igual o superior al 40% de la mayor.

5.- CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada
por la suma de los puntos obtenidos en el concurso y en la prue-
ba teórica y/o práctica. En caso de empate, el orden se establece-

rá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en la prueba,
de persistir la igualdad, en el concurso; de no deshacer el empa-
te se dará prioridad a la aspirante que sea mujer, en otro caso se
dilucidará por sorteo.

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección, de conformidad con
el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del
Empleado Público. Integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Adjunto Jefe del Departamento de Ediciones y
Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y
suplente.
- Vocales: Tres empleados/as públicos/as cualificados en rela-
ción a la plaza convocada y sus respectivos suplentes.
- Secretario: El de la Corporación y como suplente un/a funciona-
rio/a cualificado/a.

Para la válida constitución de la Comisión en cada una de sus
sesiones, será necesaria la asistencia de su Presidente/a, Secre-
tario/a y de dos vocales, titulares o suplentes, indistintamente.
Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos de los pre-
sentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Pre-
sidente. Todos los miembros de los Tribunales tendrán voz y vo-
to, con excepción del/ de la Secretario/a, que carecerá de esta úl-
tima calidad.

La Comisión actuará con plena autonomía funcional, velando
por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de ga-
rantizar su objetividad. Asimismo, de acuerdo con el ordenamien-
to jurídico resolverán todas las dudas que surjan en la aplicación
de las presentes bases, y tomarán los acuerdos necesarios para
el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, establecien-
do los criterios que deban adoptarse en relación con los supues-
tos no previstos en ellas. Sus acuerdos sólo podrán ser impugna-
dos/as por los interesados/as en los supuestos y en la forma esta-
blecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídi-
co de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-
trativo Común.

La determinación concreta de los miembros de la Comisión así
como la fecha de realización de la prueba se harán públicas jun-
tamente con la resolución aprobatoria de la lista de aspirantes ad-
mitidos/as o excluidos/as.

7.- CONTRATACIÓN

La Comisión de Selección elevará propuesta al Sr. Presidente
de la Corporación para la formulación del correspondiente contra-
to laboral de interinidad del/ de la aspirante que hubiere obtenido
mayor puntuación final en el proceso selectivo.

La formalización del correspondiente contrato laboral de interi-
nidad requerirá que por el/ la candidato/a se acrediten las condi-
ciones exigidas para el acceso al empleo público debiendo apar-
tar inexcusablemente al momento de su firma los documentos ori-
ginales justificativos para su cotejo.

Asimismo deberá formular declaración jurada de no tener otro
empleo público en el momento de la formalización de su contrato,
ni ejercer otras actividades privadas incompatibles con el puesto
de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el
art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre sobre Incompatibili-
dades del personal al servicio de la Administración Pública.

BASE FINAL

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía
administrativa, podrán interponer los /as interesados/as Recurso
Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso
Administrativo con sede en Córdoba que por turno corresponda
en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de

su publicación (Art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)

Contra cuantos actos administrativos definitivos se deriven de estas bases podrán ser interpuestos por las personas interesadas los oportunos recursos en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 10 de mayo de 2010.- El Presidente, p.d. la Vicepresidenta 2.ª y Diputada Delegada de Hacienda y RR.HH., Ma. Ángeles Llamas Mata.

Ayuntamiento de Córdoba Departamento de Selección y Formación

Núm. 5.123/2010

Por Decreto de la Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral nº 4.557 de 15 de abril de 2010, se ha procedido a convocar la provisión del puesto de trabajo que se relaciona en Anexo I, y con arreglo a las siguientes bases:

BASES

Primera.- Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, mediante el sistema de libre designación.

Segunda.- Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos en el citado Anexo I.

Tercera.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, o en las oficinas a las que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/92, en el modelo de instancia que figura en el Anexo II, y se dirigirán a la Ilustrísimo señor Alcalde, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

Cuarta.- A la instancia deberá acompañarse "Historial Académico - Profesional", en el que consten los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, publicaciones y cuantos otros méritos se estime oportuno poner de manifiesto.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta.- La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 29 de abril de 2010.- La Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.

ANEXO I

Código: 6200.

Denominación: Director/a de Junta Municipal de Distrito.

Nº puestos: 1.

Régimen: Funcionario/a de Carrera.

Grupo: A1/A2.

Complemento Específico/2009: 18.384,56 €.

Nivel Complemento Destino: 23.

REQUISITOS:

Escala: Admón. General, Subescala: Técnica, Clase: Técnico de Grado Medio, Categoría: Técnico de Grado Medio, o

Escala: Admón. Especial, Subescala: Técnica, Clase: Técnico Medio, Categoría: Asistente Social, Educador/a, Coordinador/a de Programas, T.G.M., o

Escala: Admón. Especial, Subescala: Técnica, Clase: Superior, Categoría: TAE.

Titulación: Licenciado/a Universitario/a, Diplomado/a Universitario/a o titulaciones y estudios reconocidos por la Administración Pública Educativa con nivel 4 según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 5.251/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en Fase I Cimentación + Estructuras de Complejo Socio-Sanitario Geriátrico Manzana 7 – PPR4 "Las Hoyas". El Carpio (Córdoba), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (1 y 2).

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de El Carpio.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 3-51/2009.
- Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/elcarpio

2. Objeto del contrato.

- Tipo: Obra.
- Descripción: Fase I del Complejo Socio-Sanitario Geriátrico, sito en Manzana 7 - PPR4 "Las Hoyas" en El Carpio (Córdoba), consistente en la ejecución de la cimentación y estructura de dicho edificio.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el perfil del contratante.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de marzo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 424.714,95 euros. IVA 7 % 29.730,05. Importe total 454.445 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 17 de mayo de 2010.
- Contratista: Canval Empresa Constructora, S.L.
- Importe o canon de adjudicación. Importe neto 424.714, 95 euros. IVA 7% 29.730,05 Importe total 454.445 euros.

En El Carpio, a 17 de mayo de 2010.- El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.

(1) De conformidad con el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación definitiva de los contratos cuya cuantía sea superior a las cantidades indicadas en el artículo 122.3 para los contratos menores, deberá publicarse en el perfil del contratante del órgano de contratación.

De acuerdo con el artículo 138.2, cuando la cuantía del contrato sea la cuantía del contrato sea igual o superior a 100.000 euros o, en el caso de contratos de gestión de servicios públicos, cuando el presupuesto de gastos de primer establecimiento sea

igual o superior a dicho importe o su plazo de duración exceda de cinco años, la adjudicación definitiva deberá publicarse, además, en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos Diarios o Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas o de las Provincias, un anuncio en el que se dé cuenta de dicha adjudicación, en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato.

(2) El anuncio de adjudicación deberá establecerse conforme al Anexo II.C) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 5.253/2010

ANUNCIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACION ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, TEMATIZACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS Y RENOVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LUCENA.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 90, de fecha 17 de mayo de 2010, se ha publicado el anuncio del procedimiento convocado por este Ayuntamiento, para la contratación de las obras de peatonalización del centro histórico, tematización de itinerarios turísticos y renovación y mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en Lucena.

Detectada la omisión en dicha publicación del texto que a continuación se transcribe, se publica el mismo, sin que ello suponga ampliación del plazo de presentación de proposiciones abierto mediante dicho anuncio.

10.- Otra Información:

El proyecto de peatonalización del centro histórico de Lucena, es una actuación que se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico de Lucena, que está cofinanciado en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y en un 30% por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Lucena a 17 de mayo de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 5.133/2010

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010, mediante suplementos de créditos, en sesión celebrada el día 6 de mayo del presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 177.2 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya, a 10 de mayo de 2010.- El Alcalde, Fdo. Vicente Tapia Expósito.

Ayuntamiento de Obejo

Núm. 5.132/2010

Se hace público que con fecha 12 de mayo de 2010 se ha dictado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Resolución núm. 112/2010, a fin que la misma la siguiente Resolución:

EXP. 2009/297/SEC.

"Visto que con fecha 9 de marzo se notifico a los herederos conocidos de Don Pedro Carrión Ramírez, Resolución de Alcaldía núm. 64/2010, relativo al estado de ruina inminente del inmueble sito en la calle Castillo núm. 30 de esta localidad.

Visto que de los datos obrantes en el Padrón Catastral de este Ayuntamiento el inmueble resulta ser propiedad de herederos de Pedro Carrión Díaz.

Visto el Informe del arquitecto técnico municipal que literalmente dice así:

Informe Técnico

Realizada visita de inspección al inmueble sito en la Calle Castillo número 30 del Municipio de Obejo, propiedad de Herederos de Pedro Carrión Díaz, se constata la existencia de una edificación de una planta más remonte, que debió estar destinada a vivienda unifamiliar, con el objeto de comprobar el estado de Seguridad, Salubridad y Ornato Público del mismo, cabe hacer las siguientes observaciones:

Situación constructiva de la Finca:

La edificación existente presenta un aspecto exterior que denota claros síntomas del mal estado de conservación en el que se encuadra. Se puede apreciar que la estructura de cubierta, realizada con cerchas de madera, está parcialmente hundida en algunas zonas, y con gran peligro de hundimiento en otras.

- Peligro para la vía pública:

Existe el riesgo de que con el hundimiento de la estructura de la cubierta se produzca el arrastre del muro de la fachada hacia la vía pública, con lo que existe riesgo cierto sobre ésta, y en consecuencia, sobre los viandantes.

• Medidas precautorias a adoptar:

Dado que no es posible el apuntalamiento interior del edificio dado su mal estado de conservación, se aconseja el vallado del perímetro de la fachada para evitar riesgos sobre los peatones.

Reparaciones que se consideran necesarias:

Será necesario demoler completamente la edificación, ya que debido a la pendiente de la calle, la edificación colindante se encuentra a una cota muy inferior al inmueble en ruinas, lo que provoca graves daños por entrada de aguas de lluvia. Por tanto, tras la demolición del inmueble y la limpieza del solar, será necesario adoptar las actuaciones que sean necesarias con objeto de evitar perjuicios sobre el edificio colindante.

• Plazo para llevar a cabo las obras:

Inmediato

- Declaración de ruina:

Ruina inminente.

Obejo, 4 de marzo de 2010.- El Arq. Téc. Municipal, Fdo.: David López Casado.

De conformidad con los artículos 159 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 26.3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística,

HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar el estado de ruina inminente del inmueble sito en la C/ Castillo núm. 30 de esta localidad, propiedad de los herederos de Don Pedro Carrión Díaz.

SEGUNDO. De conformidad con el Informe Técnico referido, que no es posible el apuntalamiento interior del edificio dado su mal estado de conservación, se acuerda el vallado del perímetro de la fachada para evitar riesgos sobre los peatones y se proponen la adopción de las siguientes medidas con carácter urgente:

Será necesario demoler completamente la edificación, debiendo producirse ésta en el plazo de 7 días y, tras ésta, la limpieza del solar con el objeto de evitar perjuicios sobre el edificio colindante.

TERCERO. Requerir a la propiedad del inmueble citado, herederos de don Pedro Carrión Díaz, para que, bajo su responsabilidad y de forma inmediata procedan a la ejecución de la demolición del inmueble.

De no atender este requerimiento la Administración Municipal señala el próximo día 10 de junio a las 10.00 h. de la mañana, atendiendo a circunstancias de interés general, para la ejecución subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, repercutiendo los costes en el titular del inmueble, así como a la imposición de las multas coercitivas que procedan, en su caso.

CUARTO. Que se notifique al propietario y los demás titulares de derechos afectados, así como, se publique la presente resolución en el BOP Córdoba a fin de dar publicidad al resto de herederos desconocidos.

QUINTO.- Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Obejo a 12 de mayo de 2010".

Lo que se hace publico para su comunicación a don Francisco José Carrión Carrión así como al resto de herederos de Don Pedro Carrión Díaz de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico.

Obejo a 12 de abril de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores López Cano.

**Ayuntamiento de Palma del Río
Negociado de Urbanismo A.J.**

Núm. 4.338/2010

El Sr. Alcalde-Presidente de este Illtre. Ayuntamiento ha dictado, el día 22 de abril de 2010, el siguiente:

DECRETO 1055/2010.- DE ADMISIÓN A TRÁMITE DEL ANEXO URBANÍSTICO DE LA PLANTA TERMOSOLAR "SOLUZ-GUZMAN" DE 49,9 MW, PRESENTADO POR GUZMÁN ENERGÍA, S.L., EN FINCA "GUZMÁN", DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, AL AMPARO DEL ARTICULO 12 DE LA LEY 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Vista la solicitud presentada en este Illtre. Ayuntamiento con fecha 25 de marzo de 2010, por la Entidad Mercantil Gzumán Energía, S.L. con C.I.F.: B-85409944 y domicilio social en C/ Ancha Nº 5 de Palma del Río (Córdoba) se solicita, que se emita Informe de Viabilidad Urbanística y se de traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, del Anexo Urbanístico de la Planta Termosolar "Soluz-Guzman" de 49,9 MW, con emplazamiento en la Finca "Guzmán" del término municipal de Palma del Río.

Visto el Proyecto redactado por Ayesa Ingeniería, S.A. presentado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el art. 12 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética.

Visto el informe nº 331/2010, emitido por el Técnico Municipal de Disciplina y Gestión, de fecha 15 de abril de 2010.

Visto el informe jurídico, emitido por la Técnica Responsable del departamento Jurídico de Urbanismo, de fecha 22 de abril de 2010 donde se fija el Procedimiento del otorgamiento de Licencia Urbanística municipal para implantar la instalación en Suelo No Urbanizable.

En el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

Primero.- Admitir a trámite el Anexo Urbanístico de la Planta Termosolar "Soluz-Guzman" de 49,9 MW, con emplazamiento en la Finca "Guzmán" del término municipal de Palma del Río, promovido por la Entidad Mercantil Guzmán Energía, S.L. con C.I.F.: B-85409944, por concurrir los requisitos establecidos para ello en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el art. 12 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética.

Segundo.- Dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, del Anexo Urbanístico de la Planta Termosolar "Soluz-Guzman" para que de conformidad con lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética, emitan informe.

Tercero.- Someter el expediente a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Cuarto.- Notificar a los interesados.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual se encontrará el expediente de manifiesto en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Illtre. Ayuntamiento.

Palma del Río a 22 de abril de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peseo.

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 5.127/2010

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para cubrir por oposición, mediante promoción interna, una plaza de Auxiliar Administrativo, según la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 45, de 20 de febrero de 2010 y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la LRBRL, por Decreto de Alcaldía nº 147/2010, de 10 de mayo, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

A) ADMITIDOS:

Apellidos y nombre: Costa Rivilla, Antonia.

D.N.I.: 30463642-G.

B) EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santaella, a 11 de mayo de 2010.- El Alcalde, Francisco Palomares Merino.

RODRÍGUEZ REQUENA JOSÉ MANUEL	30835827-A
ROMERO RAMÍREZ MANUEL	75677788-Z
RUIZ GARCÍA JOSÉ MANUEL	80150836-E
SAUCES SÁNCHEZ FRANCISCO	80134380-B
SAUCES SÁNCHEZ JOSÉ	80127322-Z
TORO FERNÁNDEZ JUAN	75677687-M
VALVERDE MOLINA SEBASTIÁN	30807181-S
VILLEGAS GRANADOS ALFONSO	30952277-G
VILLEGAS GRANADOS MANUEL	30805188-T

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GALISTEO FERIA FRANCISCO SOLANO	52351548-Y
SOLDADO POZO FRANCISCO	30963435-F

Siendo la Causa de Exclusión el no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria (Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente), al no haber aportado fotocopia del correspondiente título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

SEGUNDO: Requerir a los aspirantes excluidos, de conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba subsanen la falta, o en su caso, acompañen los documentos preceptivos, indicándoles que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santaella, a 11 de mayo de 2010.- El Alcalde, Francisco Palomares Merino.

Núm. 5.128/2010

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Jefe de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, según la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 45, de 20 de febrero de 2010 y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la LRBRL, por Decreto de Alcaldía nº 146/2010, de 10 de mayo, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRIENTOS FUILLERAT JAVIER	30980870-P
BURGOS LEBRIJA ANTONIO	47205724-H
CASTRO MIJE JESÚS	45735983-T
CONTRERAS TORRES RAFAEL	45735983-T
DELGADO MONTILLA JOSÉ	80148138-S
ESTEVEZ LACHICA ANTONIO	80127195-W
GÓMEZ RODRÍGUEZ MIGUEL	34022294-G
JARABA MONTILLA MIGUEL	30538428-V
LEÓN LÓPEZ GREGORIO	30787091-G
LÓPEZ DIOS NESTOR	80152267-G
LÓPEZ GÓMEZ MARCO AURELIO	52245893-J
LÓPEZ MOLINA JOSÉ ANTONIO	14620615-K
MÁRQUEZ MONZÓN RAFAEL	30836581-K
LÓPEZ POLO EDUARDO	30944846-W
MORENO REY JUAN ANTONIO	44359641-R
NIEVES CHÁVEZ MANUEL	30495594-D
PÉREZ JIMÉNEZ JOSÉ DAVID	79221695-N
PORCUNA QUESADA RAFAEL	30835530-M
LEON PORCEL RAFAEL	45737227-W
RIVILLA GÁLVEZ ANDRÉS	30445625-L
RODRÍGUEZ MONTILLA MANUEL	80127295-X

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 4.725/2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Villa del Río para el ejercicio 2010 (aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de abril de 2010), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo ciento sesenta y nueve punto tres del Real Decreto Legislativo 2/2004, y el artículo veinte del Real Decreto 500/1990, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**CAPÍTULOS.- DENOMINACIÓN.- EUROS.-****A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

I Gastos de personal: 2.169.557,02

II Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.264.803,55

III Gastos financieros: 83.200,00

IV Transferencias corrientes: 269.524,18

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

VI Inversiones reales: 540.575,81

VII Transferencias de capital: 177.632,90

VIII Activos financieros: 25.000,00

IX Pasivos financieros: 449.100,00

TOTAL GASTOS...4.979.393,46

ESTADO DE INGRESOS**CAPÍTULOS DENOMINACIÓN EUROS****A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

I Impuestos directos: 1.922.000,00
 II Impuestos indirectos: 155.000,00
 III Tasas y otros ingresos: 563.610,00
 IV Transferencias corrientes: 1.521.616,93
 V Ingresos Patrimoniales: 76.457,82

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

VI Enajenación de inversiones reales: 0,00
 VII Transferencias de capital: 434.867,08
 VIII Activos financieros: 25.000,00
 IX Pasivos financieros: 280.841,63

TOTAL INGRESOS.... 4.979.393,46

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1.-Funcionarios con habilitación de carácter estatal

1 Secretario General, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 30 c. d.
 1 Interventor de Fondos, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 30 c. d.

TOTAL ESCALA 2**2.-Funcionarios propios****2.1.-Escala Administración General****2.1.1. Subescala Administrativa:**

1 Jefe Negociado Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, nivel C.D. 22 c. d.
 1 Administrativo Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, nivel C.D. 19 c. d.
 1 Administrativo Intervención, Grupo C, Subgrupo C1, nivel C.D.19c. d.
 2 Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, nivel C.D. 19 (promoción interna) n. c.

Total Subescala 5**2.1.2. Subescala Auxiliar:**

2 Auxiliares administrativos, Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D.15,(1)c. d.
 Oficina Atención al Ciudadano (1)c. i.
 1 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15, c. i.
 Oficina Recursos Humanos
 1 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15, c. d.
 Sección Urbanismo y Planificación
 1 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 15, c. i.

Archivo Municipal

1 Auxiliar administrativo, Grupo C, nivel C.D. 15, c. d.

Negociado de Intervención

1 Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, C. D. 15 n. c.

Negociado de Recaudación**Total Subescala7****2.1.3. Subescala Subalternos:**

1 Agrupación Profesional Conserje, nivel C.D. 14, c. d.

Casa Consistorial**Total Subescala 1****TOTAL ESCALA 13****2.2.-Escala Administración Especial****2.2.1.-Subescala: Técnica****2.2.1.1.-Clase Técnicos Superiores**

1 Técnico Adjunto a Secretaría, Grupo A Subgrupo A1, nivel C.D. 30 c. d.

Jefe Servicio Urbanismo e Infraestructuras**2.2.1.2.-Clase Técnicos Medios**

1 Tesorero, Grupo A, Subgrupo A2, nivel C.D. 26 c. d.

Jefe Servicio Tesorería**Total Subescala 2****2.2.2.- Subescala Servicios Especiales**

2.2.2.1.-Clase Policía Local. Escala Básica.
 1 Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, nivel C.D. 22 n. c.
 9 Policías, Grupo C, Subgrupo C1, nivel C.D. 19 c. d.

Total Subescala 10**2.2.2.2.- Clase Personal de Oficios**

1 Maestro de Obras, Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 18 c. d.
 4 Peón de Oficios. Operario,
 Agrupación profesional Peón de Oficios, nivel C.D. 14 (3)c. i. (1)n. c.
 1 Oficial Jardinero.Oficial segunda,Grupo C,Subgrupo C2,nivel C.D.15c. i.

Agrupación profesional Oficial Jardinero

1 Peón Jardinero. Operario, nivel C.D. 14 c. i.

Agrupación profesional Peón Jardinero

1 Peón Jardinero. Operario, nivel C.D. 14 c. d.

Agrupación profesional Peón Jardinero

1 Conductor vehículos. Operario, Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 15

Agrupación profesional Conductor c. i.

1 Peón-Conserje Colegios municipales, nivel C.D.14 c. d.

2 Peones-Conserjes Servicio Deportes, nivel C.D.14 c. i.

1 Peón-Conserje cementerio, nivel C.D.14 n. c.

1 Peón-Conserje punto limpio, nivel C.D.14 n. c.

Agrupación profesional peón mantenimiento-conserje

1 Peón limpieza vías públicas, Operario, nivel C.D.14

Agrupación profesional peón limpieza, c. i.**Total Subescala 15****TOTAL ESCALA 27****TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 42****3.- Personal laboral fijo****3.1.- Titulados medios**

1 Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, C. D. 26. c. d.

3.2.- Bachiller superior o equivalente

1 Gestor Deportivo, Grupo C, Subgrupo C1, C. D. 19. c. d.

3.3.- Graduado escolar o equivalente

1 Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, C. D. 15

Encargado biblioteca c. d.

2 Monitor Deportivo, Grupo C, Subgrupo C2, C. D. 15 c. d.

1 Oficial de Segunda Fontanero Grupo C, Subgrupo C2, C. D. 15 c. d.

1 Encargado Oficina Información Juvenil,

Grupo C, Subgrupo C2, C.D.15 c. d.

3.4.- Certificado de Estudios primarios o equivalente

3 Limpiadoras edificios municipales, Operario, nivel C.D. 14

Agrupación profesional peón limpieza (2) c. d.

(1) c. i.

1 Agrupación Profesional Conserje, nivel C.D. 14, Casa Consistorial. c. d.

1 Agrupación Profesional Encargado Mercado Abastos, nivel C.D. 14, c. d.

1 Agrupación Profesional Conserje, nivel C.D. 14, Centro Adultos n. c.

(tiempo parcial 45,72%)

Total personal laboral fijo 13

4.- Personal eventual (de confianza o asesoramiento especial)

1 Directora emisora municipal Matías Prats Radio

1 Subdirector emisora Municipal Matías Prats Radio

Total personal eventual 2

TOTAL PLANTILLA 57

Asimismo, se a probó la siguiente asignación mensual a los Grupos Políticos Municipales, con efectos de uno de mayo de 2010:

1.- Una asignación fija mensual a cada Grupo Político de 200,00 euros.

2.- Una asignación mensual a cada Grupo Político de 250,00 euros por cada Concejal que lo integre.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el Artículo 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del R.D. Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villa del Río, a 6 de mayo de 2010.-El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 4.727/2010

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2010 se ha acordado:

PRIMERO. - Iniciar el procedimiento de adjudicación de la enajenación de las Parcelas nº 5, 10, 11 y 12 sitas en el Sector UI-3, Ampliación del Polígono de la Vega, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer su apertura, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, convocando su licitación.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de enajenación.

CUARTO. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las propuestas que estimen pertinentes.

QUINTO.- Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Dado que de la valoración de las parcelas objeto de venta no excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Entidad Local, remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la Provincia, en el plazo de seis días desde la aprobación del expediente, a los solos efectos de control de la legalidad, la documentación que forma parte del expediente.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público y las ofertas presentadas en la forma establecida por el pliego, en el plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villa del Río, a 6 de mayo de 2010. -El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

**Ayuntamiento de Córdoba
Departamento de Cooperación**

Núm. 4.592/2010

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 480/10 de la JGL de 30 de abril de 2010, ha aprobado las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2010, en las que se contempla que el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 3 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive.

Las Bases de dichas convocatorias se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación (www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba, 3 de mayo de 2010.- La Concejala de Igualdad, Cooperación y Solidaridad, Marián Ruiz Sáez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.818/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 136/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Manuel Rubio Colmenero contra Asesores de Climatización, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a treinta de abril de dos mil diez.

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Asesores de Climatización, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 24349,31 euros de principal, más 4870 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP Córdoba, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº 1444/0000/64/0136/09, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trate de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Asesores de Climatización, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de abril de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 4.813/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 179/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Maria Del Carmen González Ortiz y Maria José Romero López contra Tiendas Geométrica S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 12/03/2010 del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado – Juez Ilmo. Sr. Vicente Rueda

En Córdoba, a doce de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta, los anteriores informes obrantes dichas actuaciones y, visto sus contenidos, procédase al embargo del crédito que el demandado "Tiendas Geometría S.L." pudiera ostentar contra la Agencia Tributaria de la Delegación Provincial de Hacienda de Córdoba, así como los saldos existentes en las cuentas de Caja General de Ahorros de Granada, Bilbao Vizcaya Kutxa, Banco de Andalucía S.A. Banco Santander S.A., Caja Rural de Córdoba Sociedad Cooperativa de Crédito y La Caixa de Barcelona suficiente a cubrir el principal, más intereses y costas reclamados en la presente ejecución, o, en su caso, cualquier otra cantidad que resulte inferior, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, a cuyo fin líbrense los correspondientes despachos. Y conforme al art. 54.3 de la L.P.L. demórese la notificación al demandado durante el tiempo indispensable para lograr efectividad.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de Cinco Días, contados a partir de su notificación, advirtiéndoles a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallellano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/30/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009 de 3 de Noviembre. Y conforme al art. 54.3 de la L.P.L. demórese la notificación al demandado durante el tiempo indispensable para lograr efectividad. Lo mandó y firma S.Sª. Doy fe.-

El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Tiendas Geométrica S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provin-

cia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 4.814/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 227/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. José Contreras Cessilla contra Fondo Garantía Salarial y Reprasa, S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 04/03/2010 del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Reprasa, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 63.472,64 de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº 1446-0000-64-1086-09, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº ...indique nº de juzgado.... deindique ciudad..., y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.

EL Magistrado-Juez La Secretaria

Y para que sirva de notificación al demandado Reprasa, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 4.815/2010

D/Dª. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 74/2010, dimanante de autos núm. 1329/2008, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Manuel Pineda Criado contra Fondo de Garantía Salarial y Joarol S.L., habiéndose dictado Auto de 4 Mayo 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

""Declarar al ejecutado Joarol S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.289,59 euros de principal.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº 1446 0000 64 1329 08, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº ...indique nº de juzgado.... deindique ciudad..., y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la redacción dada por la ley 22/2003 de 9 de Julio, Concursal, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Arturo Vicente Rueda.- Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricados.-""

Y para que sirva de notificación en forma a Joarol S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 4 de mayo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único Priego de Córdoba

Núm. 4.157/2010

Doña Inmaculada Ruiz del Real Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Único de Priego de Córdoba. Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio para la Reanudación Tracto Sucesivo Interrumpido e inmatriculación de Exceso de Cabida, bajo el núm. 45/2009 a instancia de Manuel Molina Ordóñez y su esposa María Dolores Serrano Sevillano.

Para la Reanudación del Tracto Sucesivo Interrumpido de las fincas que se describen a continuación:

" Rústica: Suerte de tierra de olivar, al sitio del Pozuelo de Montes, de este término, de cabida setenta y nueve celemines, equivalentes a dos hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda al Sur y Oeste con la realenga que conduce a la sierra y tierras de herederos de Don Joaquín Ayerbe Cubero; y al Norte y Este con otra porción equivalente a esta finca, propiedad del vendedor, antes Don Jaime Camacho Delgado, hoy de Don Manuel Molina Ordóñez y Dª María Dolores Serrano Sevillano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, inscrita en el Libro 59 de Carcabuey, Folio 98, Finca Registral núm. 3.395, inscripción 11ª".

" Rústica: Suerte de tierra de olivar, al sitio del Pozuelo de Montes, de este término, conocida por Peral, de cabida treinta y tres celemines, equivalentes a una hectárea, veintitrés áreas y dos centiáreas, que linda actualmente: Al Norte con tierras de San Sebastián Naranjo; al Sur con el camino de las isleñuelas; al Este con el camino de la Leona; y al Oeste con tierras de Manuel Ruiz Caballero, Miguel Briones López, Joaquín Jiménez, José Ruiz, Diego Castro Bonilla y Concepción Yébenes. Según el título lindaba: al Este con tierras de herederos de D. Pedro-Luis Camacho; al Sur con la vereda que conduce a la cañada del Hornillo; Al Oeste con tierras de Don Antonio Serrano; y al Norte con otras de Don Antonio Trillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, en el Libro 45 de Carcabuey, folio 203, Finca Registral núm. 2.627, inscripción 13ª"

Para la inmatriculación del Exceso de Cabida de seis fanegas, resultante de la Agrupación de la Finca Registral núm. 3.395, antes descrita, con las que describen a continuación:

" Rústica: Pieza de tierra de olivar, al sitio de las Isleñuelas, de este término, de cabida seis celemines, equivalentes a veintidós áreas y cincuenta y cinco centiáreas, que linda al Norte y Oeste con tierras como esta de los herederos de Don Felipe Carrillo Ramírez; por el Sur con las de Don Enrique Caracuel; y al Este con el camino de su sitio.

Inscrita en el Tomo 929, Libro 212 de Priego, Folio 49, Finca Registral Núm. 4.096, inscripción 7ª"

" Rústica: Pieza de tierra de olivar, situada en el Pozuelo de Montes, de este término, de cabida seis fanegas y siete celemines, equivalentes a dos hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda al Este con viña de Don Sisendo Camacho; al Oeste con el Arroyo del Pozuelo de Montes; y al Norte y Sur con olivar de don Jaime Camacho Delgado, que es la finca registral núm. 3.395, ya descrita.

Inscrita en el Tomo 929, Libro 212 de Priego, Folio 55, Finca Registral núm. 3.391, inscripción 5ª."

" Rústica: Pieza de tierra de olivar, al sitio del Pozuelo de Mon-

tes, de este término, de cabida diez celemines, equivalentes a treinta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Norte con tierras de María Galisteo; al sur y Oeste con otras de herederos de Eusebio y Dolores Camacho; y al Este con el Arroyo.

Inscrita al Tomo 929, Libro 212 de Priego, Folio 58, Finca Registral núm. 10524, inscripción 4ª.”

La descripción de la finca resultante como consecuencia de la agrupación de fincas, antes expresada, es como sigue:

“ Rústica: Pieza de tierra de olivar, al sitio de las Isleñuelas o Pozuelo de Montes, de este término, de cabida catorce fanegas y seis celemines, equivalentes a seis hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y tres centiáreas. Linda: al Norte con tierras de Pablo Campaña y Juan Antonio Sicilia Rojas; al Sur con el Camino de las Isleñuelas; al Este, con el Arroyo que la separa de tierras de Concepción Yébenes, Diego Bonilla, José Ruiz, Miguel Briones y Manuel Ruiz Caballero; y al Oeste, con sierra propiedad de María del Castillo Serrano Galisteo.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes de María Rosario Camacho Delgado como titular registral, en cuanto a la nuda propiedad de una treintava parte indivisa; así como a los causahabientes de Jaime Camacho Delgado y María Candelaria Camacho Aguilera en cuanto al pleno dominio de las fincas registrales números 3.395 y 2.627; a Rafael Camacho Camacho como persona de quien proceden los bienes, a Manuel Molina Ordóñez, como persona a cuyo nombre están catastrados y a los herederos de Joaquín Ayerbe Cubero como dueños de la finca colindante, en cuanto a la inmatriculación del exceso de cabida de la finca registral núm. 3.395, a los Herederos de Joaquín Ayerbe Cubero, como colindante de la finca registral 3.395, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba a 19 de febrero de 2010.- La Juez Titular, Inmaculada Ruiz del Real.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Área de Planeamiento y Gestión Lucena

Núm. 5.092/2010

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diez, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, relativa a la Manzana 22 del Borde Oeste del antiguo Plan Parcial Oeste 1, promovido por Metrópolis Lucena S.L., todo ello con las consideraciones puestas de manifiesto en el informe del Área de Planeamiento y Gestión por lo que al proyecto de obra se refiere, que deberán ser tenidas en cuenta por su promotor.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de los oportunos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor difusión

y tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y notificación personal a los propietarios de terrenos que suscribieron el proyecto de reparcelación, al objeto de que formulen las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Tercero.- Comunicar el trámite de audiencia a los municipios colindantes: Monturque, Cabra, Rute, Encinas Reales, Benamejil, Palenciana, Alameda, Badolatosa, Aguilar de la Frontera y Moriles, así como requerir la emisión de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos preceptivos de los órganos e entidades administrativas de los intereses públicos afectados”.

Lucena, 13 de mayo de 2010.- El Vicepresidente, Francisco de Paula Algar Torres.

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Diputación de Córdoba

Núm. 5.125/2010

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 3 plazas de Administrativo (BOP 22-9-2009), al servicio de este Organismo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, 2008 y 2009, en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, vengo en resolver:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Organismo, desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO: Nombrar de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la convocatoria al Tribunal Calificador de la misma, que queda constituido por los siguiente miembros:

Presidente: D. José Manuel Luque Muñoz.

Suplente: D. Salvador Luque Rivera

Secretario: D. Antonio Luis Amaro López.

Suplente: Dña. Pilar Zamora Pastor.

Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Pereda Pérez

Suplente: Dña. María Jesús Pérez Sojo

Titular: Dña. Remedios Marín Bedoya

Suplente: Dña. Marina Delgado Palma

Titular: Dña. Amalia Ortega González

Suplente: D. Ana María García Molina

Titular: Dña. María del Carmen Rodríguez Sánchez

Suplente: D. José Antonio Jiménez Barrena

TERCERO: De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los que no figuren en las listas de admitidos a la misma un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Los que dentro de dicho plazo no los subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

CUARTO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en el Aula Magna del Aulario del Campus Universitario de Rabanales (Universidad de Córdoba), Ctra. Nacional IV-A, km. 396 de Córdoba, el día 12 de junio de 2010, a las 10,00 horas, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de conformidad con la base 6ª de las que rigen la presente convocatoria, debiendo venir provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y provistos de bolígrafo azul o

negro, para rellenar el cuestionario objeto del examen.

QUINTO.- Se prohíbe expresamente:

1º. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

2º. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

3º. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.

4º. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala

de Examen.

5º. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la Sala, quedando eliminado del procedimiento selectivo.

Se recuerda a los opositores que de conformidad con lo previsto en el R.D. 192/1988, de 4 de marzo, no se permitirá fumar en el aula donde se celebre el ejercicio.

SEXTO.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como de la lista de excluidas/os.

Lo que se publica para general conocimiento.

LISTADO DE EXCLUIDAS/OS

NIF	Nombre Completo	Causa de Exclusión
44372521R	ARAGONES GALLEGOS, ANTONIO	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
30807422A	BEDMAR GUERRERO, VIRGINIA	NO PRESENTA SOLICITUD.
52262666L	BERRAL RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
80140566X	CABALLERO COPADO, MARIA DOLORES	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
52881684S	CARABALLO FERNANDEZ, PATRICIA	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
30535635F	COBOS LOZANO, RAFAEL	NO PRESENTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LAS TASAS.
08997978X	DE LA TORRE OSUNA, ISABEL	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
45743150Z	DUEÑAS TOCADOS, VANESA	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
44366981G	ESCUDERO ARTACHO, HECTOR RAFAEL	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
45746754F	FERNANDEZ CRUZ, CONCEPCION	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
30995223D	GALAN CARMONA, AURORA MARIA	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
30829527M	GARCIA CANALEJO, ROCIO PILAR	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
30998154L	GARCÍA RUÍZ, HUGO ALBERTO	FALTA CERTIFICADO CARECER RENTAS SUPERIORES AL IPREM.
25476082V	GIMENO EZQUERRO, IRATXE	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
45758989B	GOMEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA	FALTA CERTIFICADO CARECER RENTAS SUPERIORES AL IPREM.
30822206K	GONZALEZ GUILLEN, MARIA TERESA	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
30946029N	GRANADOS ALBA, MARIA ESTHER	FALTA CERTIFICADO CARECER RENTAS SUPERIORES AL IPREM.
80126300G	GUERRERO ALBA, FRANCISCO	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
30970597Q	HERVAS ANGUIA, SANDRA	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
50604222J	HURTADO ONIEVA, MARIA ARACELI	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
80157392T	JIMENEZ MEDINA, SARA	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
30807430R	LOPEZ BUENO, INMACULADA	NO ABONA TASAS.
30543222G	LOPEZ VALERA, MARIA BELEN	DNI ILEGIBLE.
35040720J	MARQUES JIMENEZ, JUAN	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
75104971N	RODRIGUEZ GARRIDO, MARIA DOLORES	NO ABONA TASAS.
44366635A	RUIZ-CABELLO JIMENEZ, ANTONIO MIGUEL	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
30516286R	SANCHEZ MOLINA, BARTOLOME	DNI CADUCADO.
2258223Z	SANCHEZ PEREZ, CARMEN	DNI CADUCADO.
74910382A	TORRES MONTERO, MARIA LUISA	NO ENVÍA JUSTIFICANTE DE HABER INGRESADO LA TASA.
30951137Z	VALVERDE MORALES, ANA BELEN	FUERA DE PLAZO
30519459T	VIDAL ENRIQUEZ, VICENTE	FALTA ACREDITACIÓN NO HABERSE NEGADO A PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN.
	Total excluidas/os	NO APORTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.
		31

Córdoba, a 13 de mayo de 2010.-El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 4.594/2010

Convocatoria de Subvenciones del IMDECO 2010.

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba aprobó el día 26 de abril de 2010 las Bases Reguladoras de Subvenciones del programa "Actividades Acuáticas" para el ejercicio 2010, cuyo texto íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del IMDECO y en la página web del mismo www.imdcordoba.org

Córdoba, 3 de Mayo de 2010.- El Presidente del IMDECO, firma ilegible.

Núm. 4.595/2010

Subvenciones concedidas dentro de la convocatoria del Programa "Ayuda a las Costes de Seguros Médicos 2009/2010", por un importe total de 53.855,05 € .

A continuación se relacionan las subvenciones mayores de 3.000 €

Nº Expte.- CIF.- Entidad.- Actividad.- Importe.-

23/10; G-14362578; C.D. Apademar; Fútbol; 3.195,93 € .

Resolución: De 20 de abril de 2010 del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, por la que se hace pública la relación de entidades a las cuales se ha resuelto conceder ayudas económicas por parte del IMDECO dentro de las Convocatorias de Subvenciones del programa "Ayuda A Los Costes De Seguros Médicos 2009/2010", aprobado con nº de Decreto: 114/2010.

El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el Tablón de Anuncios del IMDECO en la calle Av./de Rabanales s/n, y en la página Web del mismo, computándose los plazos establecidos en la Convocatoria a partir del día siguiente de la publicación de dicha resolución en la página Web del IMDECO.

En Córdoba a 22 de Abril 2010.- El Presidente del IMDECO, firma ilegible.

Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina de Disciplina de Obras Córdoba

Núm. 5.126/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recep-

ción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 391/2005

Localización: Parc. El Alamillo, Cmno. La Garza, Parcela 5-B-2.
Responsable: D. Nicolás Muñoz Carvajal, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir casa de unos 90 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 25/2006

Localización: Parc. La Perla, 2ª Fase, Cmno. Amnistía Internacional Parc. 7-B.

Responsable: Construcciones Triampe en calidad de constructor

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución

Hechos: Construir casa de una planta de 105 m2 aprox. con cubierta de teja y cerramiento de obra de 10 metros lineales por 2 metros de alto aprox. sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 395/2009

Localización: C/ Imprenta La Alborada, Parcela 228-D.

Responsable: Vodafón España, S. A.

Actuación a Notificar: Levantamiento Orden de Suspensión.

Hechos: Instalación de antena de telefonía móvil de unos 40 metros de altura y cerramiento de 24 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 375/2006

Localización: Parcelación Las Siete Fincas, Camino del Ángel.

Responsable: Construcciones y Reformas Pedro Moreno, en calidad de constructor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Remodelación de construcción de unos 80 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 285/2006

Localización: Parcelación El Alamillo, Camino La Bastida Parcela 67-A-1-B.

Responsable: D. Francisco Jurado Mohedano, en calidad de propietario.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa unifamiliar de una planta de 100 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 331/2005

Localización: Carretera N-437, KM. 4,5, Camino junto Viaducto Ferrocarril.

Responsable: D. Juan Bautista Serrano Pérez, en calidad de propietario.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir casa de una planta de 100 m2 con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 611/2007

Localización: Vega Centro 3ª Fase-Levante, Parcelación Los Lagos, Cmno. Sierra Grazalema 5.ª Parcela Izda. desde curva.

Responsable: Sánchez de la Haba, S.L., en calidad de constructor.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de vivienda unifamiliar aislada de una planta y cubierta de teja con superficie construida de 100 m2

aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de marzo de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Núm. 5.245/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 166/2006

Localización: Parc. Ribera Baja, Cmno. Miranda Parc. 5-B.

Responsable: D. Jesús Sánchez López, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa unifamiliar de una planta con porche de 92 m2 aprox. sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 206/2006

Localización: Parc. Lagar de San Cristóbal Nº 4 (Villa Teide).

Responsable: Dña. Concepción Medina Santos, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de una 2ª planta de unos 69 m2 aprox. sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 229/2006

Localización: Parc. Pinar de Torrehera, Trocha de la Soledad Nº 12.

Responsable: D. Daniel Berzosa Bertolet, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa con semisótano más una planta de 190 m2 aprox. y piscina de 15 M2 aprox. sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 248/2006

Localización: C/ Moriscos, Nº 31.

Responsable: D. Gerardo Pablo Sánchez Romero, en calidad de constructor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Remodelación total de vivienda de dos plantas, afectando a una superficie de 200 m2 aprox. sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 256/2006

Localización: Parc. Torreblanca Norte, C/ Prolongación Las Aguilar, esq. C/ Chaparro.

Responsable: Construcciones "Los Encinares, S.L.", en calidad de constructor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas con una superfi-

cie de 160 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 309/2006

Localización: Parc. Llanos del Castillo "La Fuensanta" Cº Los Naranjos 1ª P. Izqda.

Responsable: Dña. Inés Muñoz Castaño, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta con cubierta de teja de 70 m2 aprox. y ampliación de vivienda de 70 m2 al levantar una planta más, sobre la casa ya existente sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 318/2005

Localización: Parc. Peñatejada, C/ El Cerezo.

Responsable: D. Manuel Giménez Ortega, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construcción de una casa de una planta con cubierta de teja de 130 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 88/2004

Localización: Parc. Las Solanas del Pilar Nº 23.

Responsable: D. Jean Pierre Ruiz, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Caducidad del Procedimiento y Prescripción.

Hechos: Construcción de cerramiento de 400 m/l por 2 m de altura, ampliación de una edificación destinada a vivienda de 50 m2 aprox., así como nueva ampliación de la edificación en otros 50 m2, sobre la casa ya existente, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 11 de mayo de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Comunidad de Regantes Zona Regable Maruanas Charco-Riañez El Carpio (Córdoba)

Núm. 4.900/2010

De conformidad con la resolución de la Presidencia de fecha 6/05/10, cúmplame convocar a Vd. a la Asamblea General que con carácter ordinario habrá de tener lugar en el Palacio Ducal, el día 27 de mayo del año en curso, a las 19,00 horas, con el fin de proceder al análisis y resolución de los asuntos que conforman el orden del día y a la que se le encarece su puntual asistencia.

Así mismo, me permito advertir a Vd. que en caso de no concurrir a esta primera sesión número suficiente de usuarios regantes que permitan la adopción de acuerdos válidos, se celebrará una hora más tarde, con igual fin y en el mismo local, una segunda reunión en la que gozará de plena validez todos los acuerdos que se adoptasen, cualquiera que fuese el número de asistentes a la misma.

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Liquidación gastos comunes 2009.
- 3º.- Balance de situación al 31/12/2009.
- 4º.- Informe del Presidente.

5º.- Ratificación de acuerdo de la Junta Rectora sobre cuotas y fechas de cobro de gastos generales campaña 2010.

6º.- Nombramiento del cargo de Secretario de esta Comunidad.

7º.- Ruego y Preguntas.

El Carpio, 7 de mayo de 2010.- Vº Bº El Presidente, Juan José Granados Morales- El Secretario Accidental, firma ilegible.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Francisco Candil Bergillos Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Núm. 4.924/2010

Yo, Francisco Candil Bergillos, Notario de Aguilar de la Frontera, con despacho en calle Moralejo, número 27 - bajo, Hago Saber. Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2010de la siguiente finca:

Urbana.- Piso-Vivienda, planta tercera, letra D, del edificio en la localidad de Aguilar de la Frontera, designado con la letra G, en la antigua Carretera de Moriles a Horcajo, hoy Barriada del Carmen, bloque 18-3-D, con acceso por calle de nueva ordenación urbana que parte perpendicular de la carretera dicha, de superficie útil: cincuenta y un metros y setenta decímetros cuadrados.

Linda: Norte, vistas a zona perimetral verde de este edificio y zaguán distribuidor; Este, terreno de Constructora Bética, S.L.; Sur, calle pendiente de ordenación urbana; y Oeste, Francisco Gama Aragón.

Tiene tres huecos al exterior y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina a butano, terraza de estar, tres dormitorios, pasillo distribuidor y cuarto de aseo con calentador eléctrico, así como los servicios de agua, electricidad y desagües.

Le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio de Seis Enteros y Veintitrés Centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 16.964-N, folio 219 vuelto, libro 555, tomo 1.355, inscripción 13.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero.- Se señala para la primera subasta para el día 24 de junio del corriente año, a las doce horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 21 de julio a las doce horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 24 de agosto a las doce horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 31 de agosto a las doce horas y treinta minutos.

Segundo.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de esta ciudad, de Aguilar de la Frontera, calle Moralejo, número 27 - bajo.

Tercero.- El tipo para la primera subasta es de Ciento Trece mil Doscientos Setenta y Ocho Euros y Ochenta y Seis Céntimos de Euro; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarto.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinto.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de esta ciudad, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexto.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Aguilar de la Frontera a, 30 de abril de 2010.- El Notario.- Francisco Candil Bergillos.

Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 4 del P.G.O.U Cabra (Córdoba)

Núm. 3.858/2010

Elaborado, por esta Junta de Compensación, el proyecto de re-parcelación para la ejecución de la U-E-4 del P.G.O.U de Cabra, conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1 c)1ª LOUA, se somete dicho proyecto a información pública de los afectados para que en el plazo de veinte días puedan consultarlo en la Oficina Técnica del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra sito en Plaza de España núm. 14, de Cabra (Córdoba) (telef. 957520050) y en el Estudio de Arquitectura e Ingeniería D.I.P., sito en calle Santa Rosalía núm. 11 de Cabra (telef. 957529410), y formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Cabra, a 16 de abril de 2010.— El Presidente de la Junta de Compensación de la U-E-4 del PGOU de Cabra, Carlos Javier Ávila García.